



SECRETARÍA DE GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NO. 30001004-003-2020

**SERVICIO DE SUMINISTRO DE
GAS LICUADO DE PETRÓLEO**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

2020



ÍNDICE

NUMERAL		PÁGINA
1	GENERALES DE “LA CONVOCANTE”.	4
1.1	IDENTIDAD Y FACULTADES.	4
1.2	DOMICILIO.	5
1.3	DE LA NO DISCRIMINACIÓN.	5
1.4	ORIGEN DE LOS RECURSOS.	5
2.	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	6
3	CONVOCATORIA Y VENTA DE BASES	6
3.1	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	6
3.2	VENTA DE BASES	6
4.	MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA Y BASES.	6
5	EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	7
5.1	JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES	7
5.2	PRIMERA ETAPA	7
5.3	DICTAMEN PREVIO AL FALLO	8
5.4	SEGUNDA ETAPA	8
6.	CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	10
6.1	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	10
6.2	GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL	10
6.3	GARANTÍA Y CALIDAD DEL SERVICIO.	11
6.4	OPCIONES DEL SERVICIO.	11
6.5	INCREMENTO DEL SERVICIO	11
6.6	CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.	12
6.7	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	12
6.8	LUGAR Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	12
6.9	TRANSPORTE DEL SERVICIO DEL SUMINISTRO	12
6.10	SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEL SUMINISTRO	13
6.11	PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR.	13
6.12	CESIÓN DE DERECHOS	13
6.13	RESPONSABILIDAD LABORAL	13
6.14	PRECIO.	14
6.15	CONDICIONES DE PAGO Y ANTICIPO.	14
6.16	VIGENCIA DEL CONTRATO	15
7.	PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	15
7.1	INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS Y CONTENIDO DE LAS MISMAS	16
7.2	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	16
7.3	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	22
7.4	DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA	24
8.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	24
8.1	IDONEIDAD Y SOLVENCIA DE LOS LICITANTES	24
8.2	EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.	24
8.3	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	24
8.4	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	24
9.	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.	25
10.	DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES	25
11.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DESIERTA.	26
12.	SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN.	26
12.1	POR PARTE DE “LA CONVOCANTE”.	26



NUMERAL		PÁGINA
12.2	POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	26
13.	CONTRATACIÓN.	27
13.1	CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN.	27
13.2	MODIFICACIONES AL CONTRATO.	28
13.3	RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.	28
14.	GARANTÍAS.	29
14.1	DE LA FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS.	29
14.2	DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	29
14.3	VERIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS	29
14.4	RESPONSABILIDAD CIVIL	30
14.5	ERRORES U OMISIONES	30
15.	SANCIONES.	30
15.1	PENAS CONVENCIONALES.	30
15.2	APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.	30
15.3	APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.	31
16.	INCONFORMIDADES.	31
17.	CONTROVERSIAS.	31



Licitación Pública Nacional: **30001004-003-2020**

Convocatoria No: **003**

Concepto: **SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS
LICUADO DE PETRÓLEO**

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas en la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, en adelante **“La Convocante”**, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 26, 27 Inciso a), 28, 30 Fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 39 bis, 40, 42, 43, 44, 49, 50, 51, 59, 63 y 73 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 36, 37, 40, 41, 46, 53 y 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; así como en los apartados 5.3, 5.4, 5.6, 5.7, 5.9, 5.12, 5.13 y 5.15 de la **Circular Uno 2019** Normatividad en Administración de Recursos; así como demás Disposiciones Jurídicas y Administrativas Aplicables, llevará a cabo el Procedimiento de **Licitación Pública Nacional** para el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo**, de conformidad con las siguientes:

B A S E S

1. GENERALES DE “LA CONVOCANTE”:

1.1. Identidad y Facultades:

“La Convocante” es una Unidad Administrativa del Gobierno de la Ciudad de México, con facultades para suscribir los derechos y obligaciones que deriven de este proceso de **Licitación Pública Nacional**, con base en los artículos **1º numeral 4; 15 inciso A) numerales 1, 2, 4 y 5 párrafo segundo, inciso B) numerales 1 y 33 numeral 1** de la Constitución Política de la Ciudad de México; **26 fracción XII** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como en lo establecido por los artículos **7 inciso D), 24 fracciones I, IV, VI, VIII, IX y XI y 41** del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

1.1.1 Información de Servidores Públicos Responsables del Procedimiento.

Con fundamento en lo establecido por el numeral Décimo Tercero fracción II de los Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan; se relacionan a continuación las Personas Servidoras Públicas que intervienen en los procesos de adquisición:

- Nombre: **Mtro. Antonio Hazael Ruíz Ortega.**- Subsecretario de Sistema Penitenciario.
- Nombre: **Lic. Adalberto López Ríos,** Director Ejecutivo de Administración y Finanzas.
- Nombre: **L.A.P. Javier Álvarez Cruz.**- Subdirector de Conservación y Servicios Generales.
- Nombre: **C.P. Alma Beatriz Hernández Morales.**- Subdirectora de Recursos Materiales Abastecimiento y Servicios.
- Nombre: **Lic. Marcos Ramírez Cayetano.**- Jefe de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales.
- Nombre: **Lic. Norma Angélica García Méndez.**- Jefe de Unidad Departamental de Vehículos.



Para este procedimiento y de acuerdo con lo establecido por el artículo 33 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se determina que los Servidores Públicos responsables de la presente Licitación Pública Nacional son los Servidores Públicos **C.P. Alma Beatriz Hernández Morales**, Subdirectora de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios y el **Lic. Marcos Ramírez Cayetano**, Jefe de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales.

1.2. Domicilio:

“**La Convocante**” tiene su domicilio ubicado en **CALLE JOSÉ MARÍA IZAZAGA NO. 29, TERCER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06080.**

1.3. De la No Discriminación.

En atención a lo señalado por el artículo 5° de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, así como el numeral **5.1.2** de la **Circular Uno 2019 Normatividad en Materia de Administración de Recursos**; en todos los procesos de adquisiciones de Bienes y contratación de servicios, así como en la formalización de contratos, o en la determinación y aplicación de sanciones, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

1.4. Origen de los Recursos

Para dar cumplimiento a los compromisos de pago que deriven de esta **Licitación Pública Nacional** durante el ejercicio fiscal 2020, con cargo a la Partida Presupuestal **3121 “Gas”**, se cuenta con la siguientes requisiciones autorizadas **DGAyF/CRMAS/035/2020-SSP**, **DGAyF/CRMAS/036/2020-SSP**, **DGAyF/CRMAS/037/2020-SSP** y **DGAyF/CRMAS/038/2020-SSP**, suscritas por el titular de la Subdirección de Conservación y Servicios Generales, las cuales cuentan con suficiencia presupuestal autorizada por la Subdirección de Finanzas mediante oficio número SSP/DEAF/SF/0384/2020.

De lo antes expuesto se propone un **importe mínimo** de contratación para el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo** por la cantida de **\$11,947,360.00** (once millones novecientos cuarenta y siete mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.) y un **importe máximo** de contratación por **\$23,694,720.00** (veintitrés millones seiscientos noventa y cuatro mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.), ambas cantidades con IVA incluido.

Los derechos y obligaciones de pago que deriven de esta **Licitación Pública Nacional** y del contrato respectivo, se sujetarán invariablemente al monto autorizado por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

2. OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Con fundamento en el artículo **30 Fracción I** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se lleva a cabo este procedimiento de **Licitación Pública Nacional** el cual tiene por objeto la participación abierta de los interesados, personas físicas y/o morales en el mercado local y nacional para que libremente presenten propuestas solventes a fin de ofertar el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo**, requerido por “**La Convocante**” atendiendo los tiempos y formas que estas bases contemplan, de conformidad con las características y especificaciones que se indican en el **Anexo 1**.

El **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo** objeto de esta **Licitación Pública Nacional**, es para garantizar el servicio de abastecimiento en los diferentes **Centros Penitenciarios, Centros Varoniles de Seguridad Penitenciaria I y II, Comunidades de Atención Especializada para Adolescentes e Institución Abierta Casa de Medio Camino**, dependientes de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario; requerido para la elaboración de alimentos; desarrollo de los talleres de panadería y tortillería así como para la operación de equipos industriales.



3. CONVOCATORIA Y VENTA DE BASES

3.1. Publicación de la Convocatoria

Este procedimiento de Licitación se efectuará mediante la Convocatoria Pública **No. 002**, la cual será publicada el día **17 de marzo del 2020**, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a través de la Página de Internet del Gobierno de la Ciudad de México con la dirección electrónica: <https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/gaceta>, así como por medio de la página de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, con dirección electrónica en Internet: <http://www.penitenciario.cdmx.gob.mx>.

3.2. Venta de Bases

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 primer párrafo y 43 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, las Bases estarán a disposición de los interesados para su consulta y venta los días 17, 18 y 19 de marzo de 2020, en un horario de 11:00 a 15:00 horas en el domicilio de "**La Convocante**", ubicado en Calle José María Izazaga, número 29, Cuarto Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06080, Ciudad de México, en la Jefatura Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, con un costo de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M. N.) y el pago deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja, librado por Institución Bancaria Nacional, a través de sucursales en la Ciudad de México, a favor del "Gobierno de la Ciudad de México/Secretaría de Finanzas".

En caso de propuestas conjuntas, bastará que una de las empresas que participan, adquiera las Bases de la presente Licitación Pública Nacional.

En la compra de las bases es importante verificar, que en el recibo de pago aparezca el nombre correcto de la razón social del licitante que las adquiere.

4. MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA Y BASES.

De conformidad con el artículo **37** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, "**La Convocante**" podrá modificar los aspectos establecidos en la convocatoria y en las Bases de la presente **Licitación Pública Nacional**, siempre y cuando no implique la sustitución, variación o disminución del **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo** requerido originalmente, las que podrán realizarse desde la publicación de la convocatoria y hasta la Junta de Aclaración a las Bases.

5. EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Los eventos serán llevados a cabo en el inmueble ubicado en Calle José María Izazaga, No. 29, tercer piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06080, Ciudad de México.

5.1. Junta de Aclaración de Bases: Se llevará a cabo el día **20 de marzo del 2020**, a las **13:00 horas** en punto.

El registro de los licitantes se llevará a cabo de las 12:30 a las 12:59 horas.

Se iniciará la sesión con el registro de los licitantes mediante la presentación y entrega de una copia del recibo de compra de bases. En este evento se aclararán las dudas de carácter legal, administrativo, técnico y económico con relación a la Licitación Pública Nacional, para lo cual los licitantes presentarán preferentemente por escrito sus cuestionamientos, con cuando menos 24 horas de anticipación a este acto, no siendo motivo de descalificación el no hacerlo, sin embargo de esta forma se agilizará el proceso de respuestas y aclaraciones. Adicionalmente se podrán remitir las dudas al correo electrónico: mramirezgay@sспенitenciario.cdmx.gob.mx dentro del mismo plazo.



En caso de otra u otras Juntas de Aclaración de Bases, los eventos subsecuentes del proceso serán reprogramados por La Convocante.

Se levantará acta del evento, la cual, una vez firmada, se entregará copia a los asistentes y pasarán a formar parte integral de las presentes Bases y Anexos.

En el caso de los licitantes que hayan adquirido las bases y que no hubieren asistido a la Junta de Aclaración de las mismas, serán notificados mediante comunicación escrita con acuse de recibo.

En las aclaraciones precisiones o respuestas que realice La Convocante deberá especificar expresamente el punto o puntos de las bases que se modifican o adicionan, las que formaran parte íntegramente de las propias bases.

Se informará a los licitantes que de conformidad con el artículo 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal La Convocante verificará en los sitios de internet de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y de la Secretaría de la Función Pública, que ninguno de los licitantes a este evento se encuentren sancionados o en incumplimiento contractual, el resultado de la consulta se asentará en el Acta de la primera etapa.

- 5.2. Primera Etapa:** Recepción y apertura de sobres, se llevará a cabo el día **26 de marzo de 2020**, a las **11:00** horas en punto.

El registro de los licitantes se llevará a cabo de las 10:30 a las 10:59 horas.

En la fecha y hora fijada iniciará la apertura del sobre cerrado en forma inviolable que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. Con la participación de **“La Convocante”** y de los licitantes que se encuentren presentes, a este evento se invitará a un representante del Órgano Interno de Control y un Representante de la Contraloría Ciudadana, por lo que se solicita la puntual asistencia ya que no se recibirán sobres en forma extemporánea ni se repetirán los acuerdos, asuntos y comentarios expresados con antelación.

Este acto iniciará con la recepción del sobre de cada uno de los licitantes, posteriormente se efectuará la revisión cuantitativa sucesiva y separadamente conforme al orden del registro de la documentación descrita en el párrafo anterior, desechándose aquellas que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos.

Este evento resulta ser de suma importancia, ya que el no presentar el sobre en el día y hora señalada será motivo de descalificación.

La documentación con carácter devolutivo, como las garantías de formalidad de las propuestas económicas y las propuestas desechadas serán devueltas a los licitantes transcurridos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la **Licitación Pública Nacional**, previa solicitud por escrito, de conformidad con lo establecido por el Artículo 43 fracción I segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

En este mismo evento todos los asistentes rubricarán las propuestas presentadas mismas que quedarán en custodia de **“La Convocante”**.

Se levantará acta correspondiente procediéndose a recabar la firma por los asistentes y se entregará copia fotostática a cada uno de ellos.

- 5.3. Dictamen Previo al Fallo:** **“La Convocante”** llevará a cabo el análisis cualitativo de cada una de las propuestas, mediante el dictamen que será dado a conocer en la segunda etapa del proceso.

El dictamen comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:



- Documentación Legal y Administrativa solicitada.
- Propuesta Técnica, misma que deberá incluir el resultado de la evaluación por parte de la Subdirección de Conservación y Servicios Generales, y la verificación de las especificaciones.
- Propuesta Económica, la cual deberá contener la garantía de formalidad de la oferta presentada.

Para emitir el Dictamen, “**La Convocante**” verificará que las propuestas incluyan toda la información, documentos y requisitos solicitados en estas Bases, una vez hecha la valoración de las mismas, se elaborará un dictamen que servirá de fundamento para informar sobre la o las propuestas que de entre los licitantes, hayan cumplido con todos los requisitos Legales y Administrativos, Técnicos, de Menor Impacto Ambiental y Económicos, que hayan reunido las mejores condiciones para la Administración Pública de la Ciudad de México, que haya acreditado ser Proveedor Salarialmente Responsable, que haya garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que oferten un mejor precio.

5.4. Segunda Etapa: Lectura del Dictamen, Etapa de Mejoramiento de Precios y Fallo de Adjudicación, la cual se efectuará el día **30 de marzo del 2020**, a las **11:00** horas en punto.

El registro de los licitantes se llevara acabo de las **10:30** a las **10:59** horas.

En apego al artículo **43** fracción **II** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **fracciones I y II** de los **Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más Bajos para los bienes y servicios** objeto del procedimiento licitatorio, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 14 de abril del 2010, “**La Convocante**” comunicará a los licitantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, así como los técnicos y económicos, que en ese mismo acto podrán ofertar un precio más bajo por el servicio objeto de la Licitación Pública Nacional en beneficio de La Convocante con la finalidad de resultar adjudicados lo cual podrá efectuarse, siempre y cuando en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona Física o Moral licitante, lo que deberá acreditar en el mismo acto. El procedimiento se realizará en términos porcentuales como mínimo en dos rondas con respecto de la Propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para La Convocante, dicha Propuesta de precios más bajos se presentará en ese mismo acto mediante el formato referido en estas Bases, **Anexo 24**.

El esquema para ofrecer el precio más bajo por el servicio requerido se llevará a cabo de acuerdo a lo siguiente:

- a) En este acto los licitantes deberán acreditar mediante poderes de representación en original y copia simple para cotejo, la facultad que ostentan para proponer un precio más bajo por el servicio objeto de esta **Licitación Pública Nacional** en nombre de su representada y procederán a llenar el “**Formato para la Propuesta de Precios más Bajos**”, anotando el nombre completo de la razón social que representan.
- b) El “**Formato para la Propuesta de Precios más Bajos**” contendrá los siguientes datos: nombre del licitante, Registro Federal de Contribuyentes, número de poder notarial o número de acta de nacimiento (en caso de ser persona física), número de partida, descripción, unidad de medida, nombre y firma del o la representante o apoderado legal que cuente con facultades para esta etapa. **Anexo 24**.
- c) En las columnas contenidas en el formato anterior, cada licitante podrá proponer un precio más bajo en términos porcentuales con relación a la última postura, realizándose este acto como mínimo dos rondas y/o las que sean necesarias hasta resultar conveniente para “**La Convocante**”, anotando el precio final en la columna final del formato.
- d) “**La Convocante**” sin especificar el nombre del licitante, dará a conocer el precio más bajo en cada una de las rondas con el objeto de que los licitantes conozcan los precios y puedan ofrecer una mejor opción. Una vez concluidas las rondas, se dará a conocer el nombre del licitante que propuso el precio más bajo para el **servicio**.
- e) Los precios propuestos corresponderán invariablemente a las características del **servicio**, presentado originalmente ya que el dictamen se llevará a cabo sobre las propuestas técnicas y económicas originales.



- f) Con el objeto de agilizar y mantener un orden durante el evento, se evitará la comunicación entre los licitantes al momento de efectuar sus propuestas de precios más bajos, quedando aquélla que resulte más conveniente para **“La Convocante”**, por lo que se recomienda que las posturas de los licitantes sean lo más realistas posibles.
- g) Cada licitante escribirá en forma clara el porcentaje para el mejoramiento de precios del **servicio**, sin tachaduras ni enmendaduras que pudieran causar confusión o error; el porcentaje deberá escribirse con tinta y el formato será firmado por el representante legal.

Si como resultado de la evaluación a las propuestas y mejoramiento de precios más bajos del **servicio**, existiera dos o más propuestas en igualdad de circunstancias, **“La Convocante”** aplicará los siguientes criterios de desempate:

- Se adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en las bases, con relación al servicio requerido.

- h) Una vez definido el licitante que haya ofertado el precio más bajo benéfico para **“La Convocante”** y como consecuencia haya resultado adjudicado, se levantará el acta correspondiente, dando lectura a la misma, procediéndose a la firma de todos los asistentes y entregándose copia fotostática a cada uno.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas.

Bajo ninguna circunstancia serán negociadas las condiciones estipuladas en las Bases, las propuestas presentadas por los licitantes, ni el fallo de la **Licitación Pública Nacional**.

- i) Todos los actos que forman parte del procedimiento de esta Licitación Pública Nacional se deberán efectuar puntualmente el día, hora y lugar señalado en las bases de esta **Licitación Pública Nacional**, levantándose en cada uno de ellos acta circunstanciada que será rubricada y firmada por todos los licitantes que no se encuentren descalificados, los Servidores Públicos que lleven a cabo el procedimiento así como de los representantes del Órgano Interno de Control y la Contraloría Ciudadana, debiendo entregar a cada uno de ellos copia de la misma.

6. CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Estas condiciones deben ser consideradas por los licitantes debiendo cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas, garantizando su seguridad desde el traslado, almacenaje y disponibilidad. Por lo que los licitantes al elaborar sus propuestas deberán hacerlo con un enfoque de calidad, eficacia y eficiencia durante la prestación del servicio.

6.1. Descripción del Servicio.

El **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo** a ofertar, se deberá apegar estrictamente a las características, condiciones, especificaciones técnicas y de calidad solicitadas por **“La Convocante”** en los **Anexos 1 y 2** de estas Bases, así como por aquello que se establezca derivado de la **Junta de Aclaración de Bases**.

6.2. Grado de Integración Nacional.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 53 de su Reglamento, los bienes que se oferten deberán ser producidos en México y contar cuando menos con un **50%** (cincuenta por ciento) de contenido de Integración Nacional, el que será determinado tomando en cuenta el costo de la producción y Servicio de Suministro Gas Licuado de Petróleo, que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías,



embarque, empaque y embalaje, así como los costos financieros. Por lo que El Licitante deberá manifestar por escrito y **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que el Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo que ofertara cuenta con el grado de Integración Nacional solicitado e incluirlo en el “**SOBRE ÚNICO**” con la documentación que contenga la Propuesta Técnica, de conformidad con el **Anexo 27**.

6.3. Garantía y Calidad del Servicio.

Los licitantes deberán garantizar por escrito la calidad del **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo** propuesto, por un periodo de **un mes** a partir de la fecha del servicio de suministro del producto, manifestando por escrito que responderán por cualquier defecto de fabricación y/o vicios ocultos que pudiera contener, servicio que deberá proporcionarse de primera calidad, sin provocar contaminación o un impacto ambiental negativo de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana **NOM-016-CRE-2016, Especificaciones de calidad de los petrolíferos** y la **Licencia Ambiental Única (LAU)**. A su vez manifestarán que conocen y aplicarán la Norma de Seguridad Oficial Mexicana **PROY-NOM-005-STPS-2017, Manejo de sustancias químicas peligrosas o sus mezclas en los centros de trabajo-Condiciones y procedimientos de seguridad y salud**, además de estar garantizando el servicio de suministro de gas licuado de petróleo contra cualquier defecto o vicios ocultos que pudiera contener; comprometiéndose a restituirlo cuando se encuentre en este supuesto **Anexo 17**.

“**La Convocante**” podrá en cualquier momento realizar pruebas de laboratorio que estime pertinentes, durante la vigencia del contrato independientemente a las referidas en el **Artículo 70 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, a efecto de constatar específicamente la calidad y cumplimiento del **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo** En caso de detectarse irregularidades, el contrato respectivo será susceptible de ser rescindido y de hacerse efectiva la garantía de cumplimiento correspondiente.

6.4. Opciones del Servicio.

No se aceptará combustible similar, distinto, equivalente o alternativo al requerido según el **Anexo 1** de estas bases.

Por lo anterior, se solicita a los licitantes integrar en su Propuesta Técnica en “**Sobre Cerrado**”, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador, realizará el servicio de suministro objeto de esta **Licitación Pública Nacional**, conforme al **Anexo 1** de estas bases y a su Propuesta Técnica aprobada, **Anexo 3**.

6.5. Incremento del Servicio.

Con fundamento en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, “**La Convocante**” podrá modificar hasta un **25% (veinticinco por ciento)** el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo** o el monto a contratar, siempre y cuando existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente en cuyo caso se deberá observar lo siguiente:

- a) Junta de Aclaración de Bases. Los licitantes al elaborar sus propuestas, deberán considerar las nuevas cantidades de los servicios requeridos.
- b) Presentación y Apertura de Propuestas. “**La Convocante**”, otorgará a los licitantes un plazo no mayor a tres días hábiles a efecto de que realicen los ajustes correspondientes en la parte económica de su propuesta, considerando la nueva cantidad del Servicio requerido, conforme al formato establecido para tal efecto por “**La Convocante**”.



En este caso “**La Convocante**” deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que determine para la continuación del acto de presentación y apertura de propuestas.

El formato deberá reflejar la cantidad de bienes o servicios, precio unitario, monto total con y sin impuestos originalmente propuestos y nuevas cantidades ajustadas.

- c) Antes de la emisión del Fallo “**La Convocante**” deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a tres días para su presentación, sólo a aquellos licitantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos y se abstendrán de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar la hora y fecha para la presentación del formato y continuación del acto.

6.6. Condiciones para la Contratación del Servicio.

Se trata de un procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, en la cual **se contratará el servicio a un solo licitante**, de acuerdo a la ficha técnica, quien deberá presentar las mejores condiciones, oportunidad, precio, calidad y demás circunstancias pertinentes en su oferta, en beneficio de “**La Convocante**”, conforme a lo establecido en el artículo 33 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

6.7. Período de realización del Servicio.

El **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo**, se llevará a cabo de acuerdo a las necesidades de los diferentes **Centros Penitenciarios, Centros Varoniles de Seguridad Penitenciaria I y II, Comunidades de Atención Especializada para Adolescentes e Institución Abierta Casa de Medio Camino**, dentro del periodo comprendido, a partir del 01 de abril hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta agotar el monto total máximo del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

6.8. Lugar y horario de realización del Servicio.

El licitante adjudicado se obliga a realizar el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo** en los domicilios que se encuentran señalados en el **Anexo 2**, dentro del horario de las **08:00** a las **17:00** horas, previa solicitud realizada por la Subdirección de Conservación y Servicios Generales, cuando menos con 36 horas de anticipación, a través de correo electrónico con la confirmación vía telefónica, en el cual indicará la fecha, cantidad de litros y el centro donde deberá suministrar el combustible.

6.9. Transporte del Servicio de Suministro.

Las unidades utilizadas para el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo**, deberán estar en óptimas condiciones, de la misma forma contarán con las medidas de seguridad para el personal técnico operativo en uso, de acuerdo a las **Normas Oficiales Mexicanas: NOM-007-SESH-2010 Vehículos para el transporte y distribución de Gas L.P.- Condiciones de seguridad, operación y mantenimiento y PROY-NOM-005-STPS-2017 Manejo de sustancias químicas peligrosas o sus mezclas en los centros de trabajo-Condiciones y procedimientos de seguridad y salud**.

Asimismo el licitante adjudicado se compromete a garantizar a “**La Convocante**” las mejores condiciones de calidad y seguridad en el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo** y **asume la total responsabilidad en caso de algún siniestro por el inadecuado manejo o contenido del producto**.

El licitante adjudicado tendrá bajo su cargo y responsabilidad, el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo** desde su lugar de origen hasta el abastecimiento a entera satisfacción de “**La Convocante**”, en presencia del personal designado por el Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de cada uno de los Centros Penitenciarios, Centros Varoniles de Seguridad Penitenciaria I y II, Comunidades de Atención Especializada para Adolescentes e Institución Abierta Casa de Medio Camino para su verificación y recepción.



6.10. Supervisión del Servicio del Suministro

El titular de la dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas designará al personal encargado de Supervisar el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo** de cada uno de los Centros Penitenciarios, Centros Varoniles de Seguridad Penitenciaria I y II, Comunidades de Atención Especializada para Adolescentes e Institución Abierta Casa de Medio Camino, el cual deberá requisitar la **“Cedula de Supervisión” por cada servicio de suministro realizado.**

El ejercicio de este derecho no libera al licitante ganador, de la responsabilidad de supervisar él mismo la ejecución de los servicios, en consecuencia, la obligación de responder por los servicios mal ejecutados o el empleo de transportes inadecuados o en mal estado, subsiste en todo momento para licitante ganador.

Si **“La Convocante”**, llegará a determinar alguna irregularidad por parte del licitante ganador en cuanto a la calidad, avance de los servicios y/o cumplimiento de las obligaciones indicadas en estas bases, dicha irregularidad se le notificará por escrito a fin de proceder a cumplir con lo establecido en el contrato.

6.11. Patentes, Marcas o Derechos de Autor.

El licitante a quien se adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total en caso de que el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo** objeto de esta **Licitación Pública Nacional**, infrinjan patentes, marcas o se violen derechos de autor, liberando a **“La Convocante”** de cualquier reclamación o responsabilidad.

Asimismo el licitante adjudicado se compromete a garantizar a **“La Convocante”** las mejores condiciones de calidad y seguridad, así como brindar capacitación constante al personal administrativo responsable respecto a la medidas de seguridad e higiene, así como proporcionar los materiales necesarios y aplicables en el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo** y asume la total responsabilidad en caso de algún siniestro por el inadecuado manejo o contenido del producto

6.12. Cesión de Derechos

Los derechos y obligaciones derivados de la presente **Licitación Pública Nacional** no podrán cederse en forma parcial, ni total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro con previa aceptación de **“La Convocante”**.

6.13. Relación laboral.

Para la realización del servicio y cumplimiento de las obligaciones, objeto de la presente **Licitación Pública Nacional** y las que se deriven de la misma, además de tener conocimiento pleno de las disposiciones de las Ley Federal de Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y Seguridad Social, por tanto deslinda expresamente a **“La Convocante”**, quien no podrá considerarse en ningún momento patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades que el licitante adjudicado del **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo**, tenga con respecto a sus trabajadores, por lo que en caso de alguna controversia no procederá, ninguna acción jurídica o de ninguna otra naturaleza, la aceptación del licitante debe manifestarse por escrito y bajo protesta de decir verdad e incluirlo en el **“Sobre Cerrado”** con la documentación que contenga la Propuesta Técnica **Anexo 21.**

6.14. Precio.

El importe del servicio se ofertará en moneda nacional, indicando costo unitario por concepto, subtotal, impuestos aplicables e importe total.

Los licitantes, manifestarán bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar ganador, el costo unitario por litro del **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo** se determinará del precio registrado como distribuidor ante la **Comisión Reguladora de Energía (CRE)**, que siempre deberá ser igual o menor al precio



promedio publicado por la comisión en comento, en caso de que sea mayor se considerará el precio promedio, hasta el total cumplimiento del contrato, e incluirlo en el “**Sobre Cerrado**” con la documentación que contenga la Propuesta Económica.

6.15. Condiciones de Pago y Anticipo.

El pago por el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo**, objeto de la presente **Licitación Pública Nacional** se realizará en los términos y condiciones del artículo 54 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Conforme a lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, los pagos que se generen con motivo del **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo** se realizarán en moneda nacional, conforme a las condiciones pactadas en el contrato correspondiente.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el licitante adjudicado, éste se obligará a reintegrar dichas cantidades más los intereses correspondientes, al requerimiento de “**La Convocante**”. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso, en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “**La Convocante**”, lo anterior de conformidad con lo previsto en los Artículos 64 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 56 Fracción XV de su Reglamento.

6.15.1 Firmeza en los precios.

El licitante deberá cotizar el precio de acuerdo a la proporción de los incrementos o decrementos de acuerdo a lo publicado por el distribuidor y lo emitido por la **Comisión Reguladora de Energía (CRE)**, en moneda nacional hasta el cabal cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato respectivo.

6.15.2 Anticipos.

Para la contratación, objeto de esta **Licitación Pública Nacional** no se otorgará anticipo alguno.

6.15.3 Pago del Servicio de Suministro.

Para efectos de pago, se deberá presentar ante la Subdirección de Finanzas en esta Subsecretaría el formato de solicitud de inclusión al catálogo de cuentas bancarias de proveedores del Gobierno de la Ciudad de México (original), dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato, para los pagos por transferencia bancaria a su cuenta de cheques, debidamente requisitado y firmado de acuerdo al procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, la cual se encuentra disponible en la página de internet <https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html>, en el “Módulo de alta de proveedores”.

Los pagos del **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo**, se realizarán en tanto sean recibidos a entera satisfacción de “**LA CONVOCANTE**” a través de transferencia electrónica conforme a los términos y condiciones, que establezca la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y de acuerdo a su disponibilidad financiera, invariablemente en moneda nacional en una exhibición, de acuerdo a las condiciones pactadas en las presentes bases de la **Licitación Pública Nacional**, así como el contrato respectivo.

El licitante adjudicado deberá presentar dentro de los diez primeros días de cada mes la factura debidamente requisitada que contenga el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo** del mes inmediato anterior, con la (s) remisión (es) correspondientes para su validación y revisión a través de la Jefatura de Unidad departamental de Transportes y Combustibles de la Subdirección de Conservación y Servicios Generales, de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, ubicada en calle José María Izazaga No. 29, tercer piso Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México, Código Postal 06080 en días hábiles de lunes a viernes



con un horario de 09:00 a 18:00 horas, con el objeto de que estas sean remitidas a la Subdirección de Finanzas, asimismo deberán enviar los archivos PDF y XML al correo electrónico scsg@sspenitenciario.cdmx.gob.mx.

Las CFDI (facturas) deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Código Fiscal de la Federación de conformidad a los **artículos 29 y 29 A**, además contener impreso el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), las leyendas **“Forma de pago 99 por definir”**. **“Método de pago PPD pago en parcialidades o diferido”** y ser expedidas a nombre del **Gobierno de la Ciudad de México/SSP**; domicilio: **Plaza de la Constitución s/n, Colonia Centro de la Ciudad de México, Área 1, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, código postal 06000**, Registro Federal de Contribuyentes: **GDF9712054NA**

6.16. Vigencia del Contrato

El contrato tendrá una vigencia a partir del **01 de abril al 31 de diciembre del 2020** y/o hasta agotar el **monto máximo contratado**, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

7. Presentación de la Propuesta

Los licitantes deberán presentar su propuesta en idioma español, en **“Sobre Cerrado”** de manera inviolable y claramente identificable en el frente con el número de **Licitación Pública Nacional** y razón social del licitante, mismo que contendrá: la Documentación Legal y Administrativa; la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica solicitadas en estas bases incluyendo la **garantía** de formalidad de las propuestas.

7.1 Instrucciones para elaborar las propuestas y contenido de las mismas.

- a) Se recomienda, para un mejor manejo y conducción del evento que la Documentación Legal y Administrativa, Propuestas Técnica y Propuesta Económica se presente en tres folders engargolados o engrapados en forma secuencial con separadores, integrando los mismos en el **“SOBRE ÚNICO”** solicitado, sin que la omisión de este requisito sea motivo de descalificación.
- b) Deberán ser mecanografiadas en **PAPEL MEMBRETADO** de la persona moral o física y sin tachaduras, borrones o enmendaduras, debidamente firmadas en todas y cada una de sus hojas por ambos lados, dirigidas a la **Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas en la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México**, incluyendo el número y objeto de la **Licitación Pública Nacional**.
- c) Indicar la fecha de elaboración de los escritos y propuestas.
- d) Deberán ser firmadas por el representante legal **TODAS LAS HOJAS** de la Documentación Legal y Administrativa (con excepción de la documentación oficial original), Propuesta Técnica y Propuesta Económica (con excepción de la garantía).
- e) Para la elaboración de las propuestas se deberá cotizar tomando en cuenta las especificaciones solicitadas en el **Anexo 1 y 2**, así como lo derivado de la Junta de Aclaración de Bases.
- f) La Propuesta Técnica y Económica, así como los manifiestos deberán presentarse en original, la Garantía de formalidad deberá presentarse en original y copia simple.
- g) El representante legal del interesado en participar o quien tenga el poder legal para hacerlo, podrá designar a una persona, para que asista a los eventos de esta **Licitación Pública Nacional** y presente el sobre único con la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. Para el caso deberá presentar una identificación oficial vigente, sin embargo para efecto de proponer un mejor precio en términos porcentuales con relación a la propuesta más baja presentada, deberá hacerlo la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, caso contrario no se aceptará el mejoramiento de propuesta.



- h) La documentación Legal y Administrativa, servirá para calificar la idoneidad y solvencia del licitante, de acuerdo a los requisitos señalados en estas Bases.

7.2 Documentación Legal y Administrativa

La Documentación Legal y Administrativa que se solicita **en original o copia certificada** deberá incluirse dentro del “**Sobre Único**” y **se presentará para su cotejo acompañada de copia simple** y una vez realizado el cotejo se devolverán los originales. Los licitantes que conformen una propuesta conjunta deberán cumplir, cada uno, con los requisitos solicitados en el presente numeral, de lo contrario será motivo de descalificación. Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos **34** y **36** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en la Quinta de las Reglas para Fomentar y promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial de Distrito Federal el día 13 de noviembre del año 2003.

Entregar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la siguiente documentación:

a) PERSONA MORAL:

Original o copia certificada y copia simple del Acta constitutiva de la empresa y/o sus modificaciones o compulsas, **en la que conste que su objeto comercial se encuentra relacionado con el objeto de la presente Licitación Pública Nacional**, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio ya que de no ser así se considerará como irregular de acuerdo a la Ley General de Sociedades Mercantiles, Código de Comercio y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables y **por lo tanto su propuesta será desechada.**

b) PERSONA FÍSICA:

Copia certificada y copia simple del acta de nacimiento.

c) TODOS LOS LICITANTES:

- I. Original o copia certificada y copia simple del poder notarial en el que se acredite que la persona que firma las propuestas, cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la documentación que se presente para la **Licitación Pública Nacional** o para actos administrativos, en caso de aplicar.
- II. Original o copia certificada y copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía y firma del representante legal que suscriba las ofertas, mediante la presentación de Credencial para votar, Cedula Profesional o Pasaporte.
- III. Original o copia certificada y copia simple de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes y de la Constancia de Situación Fiscal.
- IV. Original o copia certificada y copia simple de su alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Formato R1, o documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como las modificaciones mediante el Formato R2 (debiendo presentar uno u otro), si su alta es posterior al año 2006, el comprobante de trámite que corresponda a través de internet para el caso de las personas físicas **en la que conste que su actividad se encuentra relacionada con el objeto de la presente Licitación Pública Nacional.**
- V. Original o copia certificada y copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal de la persona física o moral;



- VI.** Original y copia del pago del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) mediante la **declaración anual del ejercicio 2018**, así como los pagos provisionales de **enero de 2019 a enero de 2020**, presentando el Recibo Bancario de Pago de Contribuciones vía Internet, el cual deberá contener invariablemente el sello digital, que permita autenticar la operación realizada, así como el pago correspondiente. En caso de haber declarado en ceros, deberán presentar igualmente el comprobante correspondiente. Para el caso del I.V.A. deberá presentar los pagos parciales de **enero a diciembre** del año **2018**, así como los meses de **enero de 2019 a enero de 2020**.

Para el caso de haber realizado los pagos en los Bancos autorizados, deberá presentar el documento expedido por los mismos, sobre el cumplimiento de sus pagos a través de la Tarjeta Tributaria del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- VII.** Original y copia simple del comprobante de domicilio con fecha de emisión no mayor a dos meses, los que debe ser: recibo de luz, teléfono fijo, predial o agua.
- VIII.** Original o copia certificada y copia simple de la constancia de no adeudos de las contribuciones que les resulte aplicable, expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o en su caso por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, o en su caso la constancia que acredite el inicio de este trámite de los últimos cinco ejercicios fiscales, o si la causación de las contribuciones u obligaciones formales fuera menor a este plazo, la solicitud deberá ser a partir de la fecha en que se generaron, así mismo deberá requisitar el **FORMATO B**. es importante mencionar que el licitante al que le sea adjudicado deberá contar con la constancia de no adeudos.

Contribución	Requisito a Presentar ante la Administración Tributaria
Impuesto Predial	Cuenta Catastral
Impuesto Sobre Adquisición De Inmuebles	Cuenta Catastral
Impuesto Sobre Nóminas	Registro Federal de Contribuyentes
Impuesto Sobre Tenencia o uso de Vehículos	Número de Placas de los Vehículos de su Propiedad
Derechos sobre suministro de agua	Cuenta del Agua

No presentar esta solicitud será motivo para desechar su propuesta, salvo por lo dispuesto en el siguiente párrafo.

En caso de que el participante, no sea sujeto de las anteriores contribuciones porque el lugar de residencia se ubica fuera de la Ciudad de México o no tiene registros que le obliguen ante la autoridad fiscal local, y en su caso deberá comprobar el pago de contribuciones en el lugar de su residencia.

En caso de presentar contrato de arrendamiento o comodato estos deberán ser vigentes, así mismo deberán anexar copias de las identificaciones de los firmantes.

En caso de que en la constancia de no adeudos, se detecte adeudo de alguna de las contribuciones a que esté obligado, no procederá la formalización del contrato de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México.

Para efectos del contrato, el licitante ganador deberá presentar la constancia de no adeudos a la fecha de la suscripción del contrato respectivo. En caso de que las autoridades fiscales detecten incumplimiento de las obligaciones fiscales previstas en el Código Fiscal de la Ciudad de México, el contrato que en su caso se adjudique podrá darse por suspendido o terminado anticipadamente sin responsabilidad alguna para **“La Convocante”**.



- IX.** Para aquellos licitantes que tengan su domicilio fuera de la Ciudad de México, deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta jurisdicción y nombrará un apoderado con facultades suficientes para que lo represente.
- X.** Constancia Vigente de Inscripción al Padrón de Proveedores de la Ciudad de México, de conformidad con lo señalado por el artículo 14 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como el Cuarto y Décimo Segundo de los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 05 de junio de 2019, el no presentarla será motivo de desecho de la propuesta.
- XI.** Demostrar su capacidad y experiencia en la prestación del servicio **relacionado con el objeto de la presente Licitación Pública Nacional**, mediante la presentación del currículum vitae.
- El licitante deberá agregar al currículum vitae copia de cualquier documento que acredite la experiencia solicitada por **“La Convocante”**.
- XII.** Manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo** ofertado es producido en México y contienen por lo menos el **50% (cincuenta por ciento)** de integración nacional, de acuerdo al **numeral 6.2 de estas bases y Anexo 27**.
- XIII.** Manifiesto bajo protesta de decir verdad, en la que asume toda responsabilidad en caso que el servicio ofertado infrinja patentes, marcas o violen derecho de autor sin ninguna responsabilidad para **“La Convocante”**, de acuerdo al numeral **6.11** de estas bases y **Anexo 4**.
- XIV.** Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como lo contemplado en los artículos 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. Si se comprueba que el participante se encuentra en cualquiera de estos supuestos, automáticamente se desecharán sus propuestas y quedará descalificado de este proceso de Licitación Pública Nacional **Anexo 5**.
- XV.** Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de que conoce y acepta el contenido de estas Bases de **Licitación Pública Nacional** así como las modificaciones y/o aclaraciones efectuadas durante la Junta de Aclaración de las mismas **Anexo 6**.
- XVI.** Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifieste el tipo de empresa de su representada, conforme a lo siguiente:
- Nombre de la Empresa (Razón Social completa y legible)
 - Tipo de Empresa (Indicar si es Micro, Pequeña o Mediana)
 - Domicilio de la Empresa (con todos los datos completos y legibles)
 - Nacionalidad de la Empresa
 - Número de Empleados contratados
 - Actividad Desarrollada
- Para identificar el tipo de la empresa se entenderá lo siguiente:
- Lo anterior de conformidad con las Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública de la Ciudad de México, **Anexo 7**.
- XVII.** Para el caso de Micro, Pequeñas y Medianas empresas nacionales, podrán participar en esta **Licitación Pública Nacional** presentando **propuestas a cumplir por dos o más de las empresas citadas**, sin necesidad de constituir una nueva sociedad.



En el caso al que se refiere el párrafo anterior, las Micros, Pequeñas y Medianas empresas nacionales, presentarán en el sobre que contenga la documentación legal y administrativa, el convenio entre las empresas licitantes.

En el convenio a que se refiere el párrafo anterior se establecerá lo siguiente:

- a) Un representante común;
 - b) Las proporciones o partes de contrato a cumplir por cada una de las empresas, y
 - c) La manera en que se responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.
- XVIII.** Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifieste que da su consentimiento para difundir sus datos, salvo las excepciones de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, **Anexo 8.**
- XIX.** Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifieste que toda la documentación que “**La Convocante**” proporcione a los licitantes es confidencial y se comprometen a no hacer mal uso de ella, así como la información y documentación que se genere y/o realice durante el proceso de la **Licitación Pública Nacional**, en caso de hacerlo el licitante adjudicado acepta la responsabilidad y consecuentemente la aplicación de las sanciones legales correspondientes de acuerdo al **Anexo 9.**
- XX.** Manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que indique que de conformidad con lo señalado en el artículo **39 bis** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral Décimo Tercero fracción **II** de los Lineamientos para la Presentación de Declaración de Interés y Manifestación de **No Conflicto de Intereses** a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan, no se encuentran inhabilitados o sancionados o en incumplimiento contractual o en los supuestos de impedimentos legales, por la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, Dependencias, Órganos desconcentrados, Alcaldías y entidades según sea el caso. **Anexo 10.**
- XXI.** Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los Socios, Directivos, Accionistas, Administradores, Comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas señaladas en el numeral **1.1.1** de las presentes bases **Anexo 11.**
- XXII.** Manifiesto bajo protesta de decir verdad, donde faculta a “**La Convocante**” para comprobar la veracidad de la información y la autenticidad de la documentación proporcionada en cualquier momento, ya sea durante el transcurso del procedimiento o durante la vigencia del contrato, de no corresponder, será motivo de descalificación automática o de rescisión administrativa del contrato, **Anexo 12.**
- XXIII.** **Carta Compromiso de Integridad**, mediante la cual el representante legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se compromete tanto él como los representantes y/o los empleados que participen durante el procedimiento de la **Licitación Pública Nacional**, a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales, ni durante el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso en los convenios que se llegaren a celebrar, incluyendo los actos que de éstos deriven, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad del procedimiento, y que se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y/o disposiciones normativas aplicables, durante la vigencia de la relación contractual y de los efectos derivados de dicha contratación entre “**La Convocante**” y el licitante, **Anexo 13.**



- XXIV.** Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifieste que el poder notarial del representante legal que presenta, es vigente a la fecha de esta **Licitación Pública Nacional** y que no le ha sido revocado, modificado o limitado, **Anexo 14.**
- XXV.** Manifestación por escrito mediante la cual se garantice que el personal que se empleará para el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo**, se sujetará estrictamente a las normas establecidas por **“La Convocante”**, relativas a la Medidas de Seguridad Institucional y Personal que se establecen en los Centros de Reclusión de la Ciudad de México, el Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal; Manuales de Seguridad y Custodia, el Instructivo de acceso a los Centros de Reclusión de la Ciudad de México, y demás Normas Jurídicas y Administrativas aplicables, que deberán presentarse con prendas (omitiendo el uso de ropa color beige, azul marino, negro y blanco) y equipo de seguridad requerido por el ramo, portar identificación de la empresa y respetando los horarios de ingreso a los **Centros Penitenciarios, Centros Varoniles de Seguridad Penitenciaria I y II, Comunidades de Atención Especializada para Adolescentes e Institución Abierta Casa de Medio Camino, Anexo 15.**
- XXVI.** Recibo de pago de estas bases, el cual deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de las mismas.

7.3 Documentación Técnica

Deberá contener la información y documentación siguiente:

- a) Para la elaboración de la Propuesta Técnica deberá describirse **PUNTUALMENTE** el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo** a ofertar de conformidad con el **Anexo 1**, así como las precisiones y aclaraciones asentadas durante la Junta de Aclaración de Bases. **Anexo 16.**
- b) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo** ofertado está garantizado contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos por un periodo de **un mes** a partir de su recepción, que el combustible es de primera calidad, cumpliendo con los estándares que marca **PEMEX** y no provoca contaminación o un impacto ambiental negativo de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana **NOM-016-CRE-2016, Especificaciones de calidad de los petrolíferos y la Licencia Ambiental Única (LAU)**. Asimismo que acepta cubrir el costo de las pruebas de laboratorio que en su caso, solicite **“La Convocante”**; así como, conocer y aplicar la Norma de Seguridad Oficial Mexicana **PROY-NOM-005-STPS-2017**, Manejo de sustancias químicas peligrosas o sus mezclas en los centros de trabajo-Condiciones y procedimientos de seguridad y salud de acuerdo al numeral **6.3, Anexo 17.**
- c) Manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que se compromete, en caso de resultar adjudicado, a **entregar Póliza de Seguro** que cubra el **riesgo de responsabilidad civil** por daños y perjuicios imputables al licitante por la cantidad mínima de \$100, 000,000.00 con una vigencia igual o mayor a la del contrato, asimismo que el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo** estará asegurado por su cuenta y riesgo hasta la recepción y aceptación en los domicilios señalados, a realizar la reparación de fugas de Gas Licuado de Petróleo y de ser necesario a realizar la sustitución de accesorios de los tanques de almacenamiento a los cuales se suministrará el combustible. **Anexo 18 (original)**. Este documento formará parte de la Propuesta Técnica
- d) Manifestación bajo protesta de decir verdad, mediante el cual se compromete a cumplir con el periodo y el lugar de **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo** de acuerdo a lo establecido en los **numerales 6.7 y 6.8 de estas bases y Anexo 19.**
- e) Manifestación bajo protesta de decir verdad, mediante la cual se compromete a que los medios de transportación del **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo** serán desde su lugar de origen hasta los domicilios de los diferentes **Centros Penitenciarios, Centros Varoniles de Seguridad Penitenciaria I y II, así como Comunidades de Atención Especializada para Adolescentes y la**



Institución Abierta Casa de Medio Camino, con unidades en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad, de acuerdo a lo establecido en el **numeral 6.9. de estas bases y Anexo 20**.

- f) Deberá acreditar, que cuenta con **contrato vigente de comercialización para Gas Licuado de Petróleo, y de venta al mayoreo** a nombre del licitante, que lo acredite como distribuidor autorizado.
- g) Deberá acreditar, que cuenta con **la resolución y el permiso de distribución por medios distintos a ductos petrolíferos a nombre del licitante, que otorga la Comisión Reguladora de Energía (CRE)** con una capacidad mínima de almacenamiento de 500,000 (quinientos mil) de litros dentro de la zona metropolitana del Valle de México o un radio no mayor a 100 km. de distancia de las instalaciones de los diferentes **Centros Penitenciarios, Centros Varoniles de Seguridad Penitenciaria I y II, así como Comunidades de Atención Especializada y la Institución Abierta Casa de Medio Camino**.
- h) Deberá acreditar, que cuenta con el **permiso vigente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para la operación y explotación del servicio de carga especializada de materiales, residuos, remanentes y desechos peligrosos en caminos y puentes de jurisdicción federal a nombre del licitante**.
- i) Deberá acreditar que cumple con la Norma **NOM-016-CRE-2016 Especificaciones de calidad de los petrolíferos**, para garantizar la calidad del Gas Licuado de Petróleo.
- j) Deberá acreditar que cumple con la Norma **NMX-CC-9001-IMNC-2015 Sistemas de gestión de la calidad-requisitos**.
- k) Deberá acreditar que cuenta con la **Licencia Ambiental Única (LAU)**
- l) Deberá acreditar que cumple con la Norma **NOM-007-SESH-2010, Vehículos para el transporte y distribución de Gas L.P.- Condiciones de seguridad, operación y mantenimiento**
- m) Deberá acreditar que cumple con la Norma **PROY-NOM-005-STPS-2017 Manejo de sustancias químicas peligrosas o sus mezclas en los centros de trabajo-Condiciones y procedimientos de seguridad y salud**
- n) Deberá acreditar que cuenta con instalaciones operativas a nombre del licitante con una capacidad mínima de almacenamiento de 500,000 (quinientos mil) de litros dentro de la zona metropolitana del Valle de México o un radio no mayor a 100 km de distancia con la finalidad de que se suministre el combustible de manera inmediata en caso de alguna contingencia a las instalaciones de los diferentes **Centros Penitenciarios, Centros Varoniles de Seguridad Penitenciaria I y II, así como Comunidades de Atención Especializada para Adolescentes y la Institución Abierta Casa de Medio Camino**.
- o) Deberá acreditar que cuenta con un parque vehicular de al menos 10 (diez) vehículos tipo pipa con capacidad **mínima de dieciocho toneladas**, debiendo acreditar su legal propiedad mediante la presentación de la factura y tarjeta de circulación a nombre del licitante, vehículos con los cuales realizará el suministro. El listado del parque vehicular deberá contener marca, número de placa, número de serie y tarjeta de circulación de los vehículos.
- p) Presentar contratos vigentes del licitante, celebrados con instituciones públicas diferentes, relacionados con el objeto de la presente Licitación Pública Nacional.

La propuesta técnica deberá corresponder con la propuesta económica en lo relativo al **Anexo 1**

- q) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la realización del servicio y cumplimiento de las obligaciones, objeto de la presente **Licitación Pública Nacional** y las que se deriven de la misma, además de tener conocimiento pleno de las disposiciones de las Ley Federal de Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y Seguridad Social, que deslinda expresamente a **“La Convocante”**, quien no podrá considerarse en ningún momento patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades que el licitante adjudicado del servicio, tenga con respecto a sus trabajadores, por lo



que en caso de alguna controversia no procederá, ninguna acción jurídica o de ninguna otra naturaleza, conforme a lo señalado en el numeral **6.13** de estas bases, **Anexo 21**.

7.4 Documentación Económica.

Deberá contener la información y documentación siguiente:

- a) Para la elaboración de la Propuesta Económica se deberán considerar las especificaciones de su Propuesta Técnica y anotar el precio unitario de la partida ofertada, con dos decimales, en moneda nacional desglosando el subtotal, los impuestos aplicables por separado y anotando el importe total, **Anexo 22** de estas Bases.
- b) Garantía de la Formalidad de la Propuesta, solicitada en el numeral **14.1** misma que deberá de presentarse sin tachaduras ni enmendaduras, ni perforaciones y sin ningún doblez en original y copia.
- c) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar ganador, el costo unitario por litro del **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo** se determinará del precio registrado como distribuidor ante la **Comisión Reguladora de Energía (CRE)**, que siempre deberá ser igual o menor al precio promedio publicado por la Comisión en comento, en caso de que sea mayor se considerará el precio promedio, hasta el total cumplimiento del contrato, e incluirlo en el **“Sobre Cerrado”** con la documentación que contenga la Propuesta Económica, conforme a lo señalado en el numeral **6.14** de estas bases, **Anexo 23**.
- d) La Propuesta Económica deberá corresponder con la Propuesta Técnica en lo relativo al **Anexo 1**.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

8.1. Idoneidad y Solvencia de los Licitantes.

En igualdad de condiciones se procederá al análisis y verificación de la documentación y propuestas presentadas por todos y cada uno de los licitantes.

8.2. Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa.

En igualdad de condiciones se revisará y evaluará en forma cualitativa la Documentación Legal y Administrativa presentada por los licitantes. Se seleccionará a quienes cumplan con la información y documentación solicitadas en bases.

8.3. Evaluación de Propuestas Técnicas.

En igualdad de condiciones se realizará el análisis cualitativo y detallado de las Propuestas Técnicas por parte del área requirente, se seleccionarán aquellas que reúnan las mejores condiciones técnicas, de menor impacto ambiental y que garanticen satisfactoriamente el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo**, con las características, las especificaciones y en las condiciones requeridas por **“La Convocante”**. Asimismo, se desecharán aquellas que como resultado del análisis cualitativo no cumplan con la información, documentación y requisitos técnicos dispuestos en estas Bases.

8.4. Evaluación de Propuestas Económicas.

En igualdad de condiciones se efectuará el análisis cualitativo y detallado de las Propuestas Económicas, seleccionándose aquellas que cumplan con la totalidad de los requisitos y ofrezcan las mejores condiciones y ventajas económicas para **“La Convocante”**. De la misma manera se desecharán aquellas que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos y condiciones establecidas en estas Bases y/o los precios ofertados no sean convenientes para **“La Convocante”**.



De la misma manera se realizarán los análisis de las propuestas de precios más bajas recibidas de los licitantes.

En la evaluación de las propuestas, no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes, se evaluará bajo el criterio de “**Si cumple**” o “**No cumple**”.

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Para el caso, se adjudicará la partida única al licitante que en su propuesta cumpla con los requisitos administrativos solicitados y ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas para el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo**, de acuerdo a lo que se indica en estas Bases. En caso de que se decline, se le adjudicará al que le siga en forma descendente y así sucesivamente, sin que exista un diferencial en precio mayor al **10%** (diez por ciento) entre la propuesta ganadora y la seleccionada, haciéndose efectiva a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la garantía de sostenimiento de oferta.

En caso de que dos o más propuestas sean idóneas y solventes, se seleccionará la oferta que presente el precio más bajo para el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo**.

Si derivado del dictamen inicial así como de los precios presentados por los licitantes en el Acto de fallo, resultare que dos o más propuestas ofertan en igualdad de condiciones y precio, “**La Convocante**” procederá conforme al artículo 43 fracción II, cuarto párrafo inciso a), de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra se señalan:

- a) Se adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en las bases, con relación a los bienes, arrendamientos o bienes a contratar; y en su caso se encuentre inscrito en el Padrón de Proveedor con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

10. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

De acuerdo al segundo párrafo del artículo **36** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **será motivo de descalificación en los siguientes casos:**

- a) La omisión o incumplimiento de cualquier requisito solicitado en las Bases de esta **Licitación Pública Nacional**.
- b) No asiste **PUNTUALMENTE** al acto de presentación y apertura del sobre que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Propuestas Técnicas y Propuestas Económicas.
- c) Se comprueba que acordó con otro u otros proveedores del **servicio** elevar los precios del **servicio**, objeto de esta **Licitación Pública Nacional**.
- d) Se comprueba que se encuentra en cualquiera de los supuestos del artículo **39 y 39 bis** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- e) La documentación y la información que proporcionó carezcan de veracidad y autenticidad.
- f) No presentar la Propuesta Técnica o la Propuesta Económica en moneda nacional
- g) Cuando las Autoridades Fiscales detecten el incumplimiento de las obligaciones fiscales
- h) Cuando la Garantía de formalidad de la propuesta económica no cubra el 10% del importe que resulte de la cantidad del servicio en moneda nacional sin considerar el I.V.A.



- i) Que no consideré la totalidad de los conceptos que integrarán la ficha técnica tanto en su propuesta Técnica como Económica.
- j) Que presente condiciones de pago distintas a las que señala “La Convocante”
- k) No presentar Constancia vigente de inscripción al Padrón de Proveedores de la Ciudad de México

No Será motivo de descalificación en los siguientes casos:

- I. Cuando se presenten documentos originales que puedan sustituir el requisito copias simples o certificadas solicitadas.
- II. Cuando la omisión del requisito en la revisión cuantitativa se encuentre inmerso en otro documento de la propuesta, para lo cual deberá manifestarlo en ese momento el licitante, a reserva de su revisión cualitativa por parte de la “**La Convocante**” para determinar sobre su cumplimiento y en su caso de aceptación o descalificación. En caso que el licitante no realice la manifestación señalada, deberá procederse a su descalificación.

11. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DESIERTA.

Con fundamento en el **artículo 51** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la **Licitación Pública Nacional** se declarará desierta en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Ninguna persona física o moral adquiera las Bases.
- b) Ninguna persona física o moral se registre para participar en la **Licitación Pública Nacional**.
- c) Al analizar la documentación Legal y Administrativa ninguno de los licitantes cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados.
- d) Al analizar las Propuestas Técnicas o Económicas no exista alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en las Bases.
- e) Las propuestas presentadas no fueran aceptables, convenientes o posibles para “**La Convocante**”, previa investigación de mercado que para el caso se hubiere realizado con anterioridad.
- f) En caso de declararse desierta la **Licitación Pública Nacional**, “**La Convocante**” procederá en su caso conforme a lo previsto en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

12. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN.

12.1. Por parte de “La Convocante”.

“**La Convocante**” podrá suspender definitivamente el procedimiento licitatorio sin responsabilidad para la misma, previa opinión de la Contraloría, cuando concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor debidamente justificada.

12.2. Por parte de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

La Contraloría podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables, declarando la suspensión temporal o definitiva de cualquier procedimiento de **Licitación Pública Nacional**.



Si derivado de su intervención, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México detecta alguna irregularidad o violación a las disposiciones aplicables, podrá suspender temporalmente o definitivamente el presente procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, manteniéndose el proceso en el estado que se encuentra hasta en tanto se emita una resolución, la cual podrá tener como efecto confirmar la validez del acto, anularlo o suspender definitivamente el procedimiento.

De confirmarse la validez del acto, el procedimiento se continuará hasta el pronunciamiento del fallo; en caso de declararse la nulidad del acto, éste se repondrá a partir del momento en que se originó la causa que haya dado motivo a la misma.

13. CONTRATACIÓN.

13.1. Condiciones de la Contratación

- a) Los derechos y obligaciones que deriven de esta **Licitación Pública Nacional** para el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo**, se formalizarán mediante la suscripción entre las partes del contrato de prestación de **servicios** respectivo.
- b) La firma del **contrato** se llevará a cabo, **dentro de los 15 días hábiles** posteriores del acto de fallo en la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, ubicada en **Calle José María Izazaga No. 29, Cuarto Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06080, Ciudad de México, Teléfono: 5132 5400 Ext. 1315 y 1322**, previa presentación de la **garantía de cumplimiento**, así como de la **“Constancia de Adeudos”** de contribuciones, en su caso.
- c) Cuando el licitante adjudicado no firme el **contrato** en el plazo estipulado en el inciso b) del presente numeral, se hará efectiva en favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la Garantía de formalidad de la Propuesta presentada y **“La Convocante”** lo adjudicará al licitante que haya presentado la segunda mejor propuesta y de ser el caso procederá igual con las propuestas subsecuentes, sin que exista un diferencial de precio mayor al 10% (diez por ciento) entre la propuesta ganadora y la finalmente seleccionada.
- d) Si por causas imputables a **“La Convocante”** el licitante ganador no firma el **contrato** dentro de la fecha prevista en estas Bases, a partir de la fecha en que se formalice se prorrogarán automáticamente, en igual plazo, las fechas de cumplimiento de las obligaciones de las partes.
- e) Los derechos y obligaciones que deriven del **contrato**, objeto de esta **Licitación Pública Nacional**, no podrán subcontratarse ni cederse en forma alguna, ni total ni parcialmente en favor de terceros, excepto los derechos de cobro, en cuyo caso se acreditará la cesión y se efectuará con la conformidad previa y por escrito de **“La Convocante”**.
- f) **Suspensión Temporal.** En caso de que la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México en el ejercicio de sus funciones detecte violaciones a las disposiciones de esta Ley, podrá instruir, bajo su responsabilidad a **“La Convocante”** que proceda a declarar la suspensión temporal del **contrato**.
- g) **Terminación Anticipada.** **“La Convocante”**, podrá decretar la terminación anticipada del contrato, sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México por causas debidamente justificadas y que de no procederse a la terminación de los mismos se pudiera alterar la seguridad e integridad de las personas o el medio ambiente de la Ciudad de México, o se afecte la prestación de los bienes públicos, sin necesidad de la aplicación de las penas convencionales, en los casos en que existan circunstancias que causen afectaciones a los intereses del Gobierno de la Ciudad de México.



13.2. Modificaciones al Contrato.

El contrato que se derive de esta **Licitación Pública Nacional** estando vigente, se podrá modificar, para incrementar la cantidad del **servicio**, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto el **25%** del total contratado y que el precio y demás condiciones del **servicio** sea igual al inicialmente pactado, debiendo ajustar las garantías de cumplimiento conforme a lo establecido en el Artículo **65** primer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Asimismo, “**La Convocante**” previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México podrá dar por terminado anticipadamente el **contrato** o la suspensión temporal o definitiva del mismo, sin responsabilidad para la misma, cuando para ello concurren razones de interés público o general por caso fortuito o causa de fuerza mayor debidamente justificadas.

Toda modificación al **contrato** original deberá formalizarse entre las partes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por los servidores públicos que los hayan realizado o por quienes los sustituyan.

13.3. Rescisión Administrativa del Contrato.

- 13.3.1.** Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato, dentro de los **5** (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiese agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales. Excepto cuando el licitante solicite por escrito y obtenga formalmente prórroga, en cuyo caso será a partir del vencimiento del plazo concedido.
- 13.3.2.** En caso que la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, en el ejercicio de sus funciones detecte violaciones a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, podrá instruir a “**La Convocante**” para que proceda a declarar la suspensión temporal o la terminación anticipada del **contrato**.
- 13.3.3.** Se presente el caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones fiscales señaladas en el Código Fiscal de la Ciudad de México y Código Fiscal de la Federación.

La rescisión administrativa del contrato será previa notificación y audiencia al interesado.

El procedimiento de rescisión se iniciará dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes, a aquel en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales, salvo que existan causas suficientes y justificadas, que pudieran alterar la seguridad e integridad de las personas, o peligre el medio ambiente de la Ciudad de México o se afecte la prestación de los bienes públicos, se procederá a la rescisión sin otorgar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México sin responsabilidad para “**La Convocante**”.

14. GARANTÍAS.

14.1. De la Formalidad de las propuestas.

De conformidad con lo establecido por los artículos **73 fracción I y 75 bis fracción VI**, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en concatenación con el artículo **360** del Código Fiscal de la Ciudad de México, los licitantes podrán presentar fianza, cheque de caja, cheque certificado, billete de depósito o carta de crédito o cualquier otra forma que determine la Secretaría por el **10% (Diez por ciento)**, del **monto total global máximo a contratar**, sin considerar los impuestos, a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México** expedida por instituciones nacionales, legalmente establecidas y autorizadas para ello, con sede o sucursales en la Ciudad de México, de conformidad al ejemplo de texto de fianza que se presenta como **Anexo 25**.

La garantía de formalidad de la propuesta, ampara e incluye la o las propuestas mejoradas, toda vez que los montos de éstas últimas deberán ser menores a las originalmente presentadas.



Esta garantía será devuelta **a los licitantes 15 días hábiles posteriores al acto de fallo** de la Licitación Pública Nacional, **por escrito dirigido al Lic. Adalberto López Ríos, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas**, con excepción del licitante ganador a quién se retendrá hasta la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato que derive de esta **Licitación Pública Nacional**.

14.2. De cumplimiento del contrato.

De conformidad con lo establecido por los artículos **73 fracción III y 75 bis fracción VI**, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el licitante adjudicado podrá presentar fianza, cheque de caja, cheque certificado, billete de depósito o carta de crédito o cualquier otra forma que determine la Secretaría, **por el 15% (quince por ciento) del importe total global máximo a contratar sin considerar cualquier contribución**; a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**, detallando que ésta se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones pactadas del licitante, sin considerar en su caso el Impuesto al Valor Agregado, y que tendrá una vigencia hasta el total cumplimiento de la entrega de los bienes y/o servicios objeto de esta Licitación Pública Nacional, asimismo deberá incluir la Cláusula de Sometimiento de la afianzadora al procedimiento de ejecución de las mismas establecido en los **artículos 178, 279, 280, 282, 283 y 293** de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Las fianzas serán expedidas por instituciones nacionales, legalmente establecidas y autorizadas para ello, con sede o sucursales en la Ciudad de México. **Anexo 26**. Esta garantía deberá entregarse a la firma del contrato respectivo.

14.3. Verificación de las Garantías.

Las pólizas de fianzas de formalidad de propuesta, así como las de cumplimiento de contrato, deberán ser expedidas por Instituciones Nacionales legalmente constituidas y facultadas para tal efecto, debiendo verificar las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades, su existencia en la página electrónica de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Lo anterior de conformidad con el numeral **5.12.4** de la **Circular Uno 2019**, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.

14.4. Responsabilidad Civil

Licitante adjudicado deberá presentar póliza de seguro que cubre el riesgo de responsabilidad civil por daños y perjuicios imputables al licitante con una vigencia igual o mayor al del contrato, asimismo que el Servicio estará asegurado por su cuenta y riesgo hasta la recepción aceptación en los domicilios señalados,

14.5. Errores u Omisiones

Queda entendido y convenido que los intereses de la Convocante no se verán perjudicados por los errores u omisiones en que incurra respecto a la descripción de los servicios, pero se obliga a su corrección inmediata tan pronto se tenga conocimiento de ello.

15. SANCIONES.

15.1. Penas convencionales.

Con fundamento en lo dispuesto en el **artículo 69** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y al numeral **5.13.1** de la **Circular Uno 2019**, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal "**La Convocante**" aplicará una pena convencional del **5.0% (cinco por ciento)** del valor total del combustible dejado de suministrar por cada día natural de incumplimiento, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, pena que no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento.



La pena convencional se descontará del pago correspondiente, de los pagos subsecuentes o de los pagos pendientes y de no ser posible, el licitante adjudicado se obliga a realizar el pago respectivo mediante, cheque de caja o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. Para lo cual deberá de presentarse en Calle José María Izazaga No. 29, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06080, Ciudad de México., en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de que “**La Convocante**” le notifique la pena a la que se hace acreedor, por escrito, vía fax o correo electrónico.

De persistir el incumplimiento se hará efectiva la garantía de cumplimiento y procederá la rescisión administrativa del contrato.

La aplicación de la pena convencional, será independiente de la aplicación de la garantía de cumplimiento y de la rescisión administrativa el contrato.

15.2. Aplicación de la Garantía de Formalidad de la Propuesta.

Se hará efectiva si:

- I. El licitante no sostiene su propuesta durante el proceso de **Licitación Pública Nacional**, hasta la formalización del **contrato** respectivo.
- II. El licitante ganador por causas imputables a él no firma el **contrato** en el plazo previsto en estas Bases de **Licitación Pública Nacional**.
- III. El licitante ganador no entrega la garantía de cumplimiento del **contrato** en el plazo previsto en estas Bases de **Licitación Pública Nacional**.
- IV. El licitante retira su propuesta de estas Base de **Licitación Pública Nacional**.

15.3. Aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato.

Se hará efectiva sí:

- 15.3.1. El licitante incumple cualquiera de las condiciones pactadas en el **contrato**.
- 15.3.2. El licitante no realiza el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo**, sin causa justificada a satisfacción de “**La Convocante**” durante la vigencia del contrato respectivo, plazo previsto en estas Bases de **Licitación Pública Nacional**.
- 15.3.3. En caso de rescisión administrativa del **contrato**.

16. INCONFORMIDADES

Los licitantes que consideren afectados sus intereses o derechos con motivo de los actos u omisiones que deriven de este procedimiento de **Licitación Pública Nacional** o de los servidores públicos que lo ejecutan, podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, dentro de un término de **5 días hábiles** contados a partir de que se notifique el acto o resolución recurrido, el recurso de inconformidad se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, así como a lo dispuesto en el **Artículo 88** que establece la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.

En aras de la transparencia y eficaz rendición de cuentas la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México pone a su disposición la consulta electrónica de recursos de inconformidad en la página de Internet **www.contraloria.cdmx.gob.mx**

17. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, en la ejecución de este procedimiento de **Licitación Pública Nacional** y/o del



contrato para el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo**, que se celebre, serán resueltas por los Tribunales competentes de la Ciudad de México con apego a las disposiciones jurídicas de derecho público y las suplementarias o complementarias que resulten aplicables para la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero de los tribunales que en razón del domicilio de las partes le pudiera competir, de conformidad con el **artículo 13** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y **56** fracción **XIII** de su Reglamento.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la **Licitación Pública Nacional**, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo **33** fracciones **X** y **XVIII** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.

POR “LA CONVOCANTE”

LIC. ADALBERTO LÓPEZ RÍOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ciudad de México., a 13 de febrero del 2020.



**SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO
PARA LA SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO.**

PARTIDA NÚMERO	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS, CENTROS VARONILES DE SEGURIDAD PENITENCIARIA I Y II, COMUNIDADES DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES E INSTITUCIÓN ABIERTA CASA DE MEDIO CAMINO PERTENECIENTES A LA SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO.	1	LITRO

1. Horario de realización del Servicio.

El horario para llevar a cabo el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo**, deberá realizarse a petición de “**La Convocante**”, en un horario de 08:00 a 17:00 horas ya sea vía escrita o por correo electrónico, cuando menos con **36 horas** de anticipación y de acuerdo a las necesidades de los Centros Penitenciarios, las Comunidades de Atención Especializada para Adolescentes, Centros Varoniles de Seguridad Penitenciaria I y II y la Institución Abierta Casa de Medio Camino.

2. Características y especificaciones.

- El **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo** será desde su lugar de origen hasta su entrega total.
- En transporte del mismo se realizará en unidades en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad.
- Las instalaciones del licitante adjudicado deberán estar en óptimas condiciones de servicio.
- El licitante adjudicado deberá responder por cualquier defecto de fabricación y/o vicios ocultos que pudiera contener el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo**, por un periodo de **un mes** a partir de la recepción del producto.
- El licitante adjudicado realizará la reparación de fugas del **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo** y de ser necesario realizará la sustitución de accesorios de los tanques de almacenamiento a los cuales se suministrará el combustible.
- El **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo** deberá responder a los estándares establecidos por **PEMEX**.
- El licitante adjudicado deberá realizar el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo** con personal uniformado con el distintivo emitido por el Licitante Adjudicado, omitiendo el uso de ropa color beige, azul marino, negro y blanco), con el equipo de seguridad requerido por el ramo (manejo de **Gas Licuado de Petróleo**) y debidamente identificados.



**DOMICILIOS DE DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL
SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO:
CENTROS PENITENCIARIOS, COMUNIDADES DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES, CENTROS
VARONILES DE SEGURIDAD PENITENCIARIA I Y II Y LA INSTITUCIÓN ABIERTA CASA DE MEDIO CAMINO
DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARIA DE SISTEMA PENITENCIARIO.**

NÚMERO	CENTRO	DOMICILIO	TANQUES	
			CANTIDAD	CAPACIDAD
CENTROS PENITENCIARIOS				
1	UNIDAD DE CONTROL Y SISTEMA DE SEGURIDAD: BASE PLATA	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA S/N, COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CÓDIGO POSTAL 09510.	2	1 DE 1000 1 DE 4000
2	CENTRO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES VARONIL NORTE	AVENIDA MORELOS S/N., COLONIA CHALMA DE GUADALUPE, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07210,	1	5000
3	CENTRO VARONIL DE SEGURIDAD PENITENCIARIA I	AV. TECNOLÓGICO NUMERO 160 COLONIA GUADALUPE CHALMA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07210 CIUDAD DE MÉXICO.	3	5000 C/U
4	CENTRO VARONIL DE SEGURIDAD PENITENCIARIA II	CALLE ESTADO DE MÉXICO S/N, COLONIA GUADALUPE CHALMA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07207, CIUDAD DE MÉXICO.	3	5000 C/U
5	CENTRO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES VARONIL ORIENTE	AV. CANAL DE GARAY S/N, COLONIA SAN LORENZO TEZONCO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C. P 09900.	1	5000
6	CENTRO VARONIL DE REINSERCIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA	CALLE MORELOS S/N, COLONIA PARAJE ZACATEPEC, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CÓDIGO POSTAL 09560.	4	5000 C/U
7	CENTRO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE INTEGRACIÓN SOCIAL	AV. AQUILES SERDÁN, ESQUINA LAGO GASCASÓNICA S/N, COLONIA SAN DIEGO OCOYOACAC, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11290.	1	1600
8	CENTRO FEMENIL DE REINSERCIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA NÚMERO 4037, COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CÓDIGO POSTAL 09560.	9	5 DE 5000 1 DE 300 1 DE 180 1 DE 3400 1 DE 300
9	CENTRO FEMENIL DE REINSERCIÓN SOCIAL TEPEPAN	CALLE LA JOYA S/N., COLONIA VALLE ESCONDIDO, ALCALDÍA TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 16020.	4	3 DE 1000 1 DE 3500
10	CENTRO VARONIL DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL	AV. JAVIER PIÑA Y PALACIOS ESQUINA CON MARTÍNEZ DE CASTRO S/N., COLONIA SAN MATEO XALPA, ALCALDÍA XOCHIMILCO, CÓDIGO POSTAL 16800	1	5000
11	PENITENCIARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA S/N., COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA, ALCALDÍA IZTAPALAPA CÓDIGO POSTAL 09510, CIUDAD DE MÉXICO.	4	2 DE 5000 1 DE 1600 1 DE 300
12	RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE	JAIME NUNO, NÚMERO 155, COLONIA ZONA ESCOLAR CUAUTEPEC BARRIO BAJO, DEL EGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07210.	4	1 DE 5000 1 DE 1600 1 DE 500 1 DE 300
13	RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE	REFORMA ORIENTE NÚMERO 100, COLONIA LOMAS DE SAN LORENZO TEZONCO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C. P 09900	3	1 DE 5000 1 DE 1000 1 DE 300
14	RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL SUR	CIRCUITO MARTÍNEZ DE CASTRO Y JAVIER PIÑA Y PALACIOS S/N. COL. SAN MATEO XALPA, ALCALDÍA XOCHIMILCO, CÓDIGO POSTAL 16800	4	1 DE 5000 1 DE 1600 2 DE 300
COMUNIDADES DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES				
15	COMUNIDAD ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES “DR. ALFONSO QUIROZ CUARÓN”	PETÉN S/N CASI ESQ. OBRERO MUNDIAL, COL. NARVARTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03020.	1	1000
16	COMUNIDAD DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA MUJERES	PERIFÉRICO SUR NÚMERO 4866, COL. GUADALUPE, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14388.	5	3 DE 1000 2 DE 1600
17	COMUNIDAD DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES	SAN FERNANDO No. 1, COL. TLALPAN CENTRO, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14000, CIUDAD DE MÉXICO.	8	7 DE 1000 1 DE 500
18	COMUNIDAD DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO.	CALLE PETÉN S/N ESQUINA OBRERO MUNDIAL, COL. NARVARTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03020.	2	1600
INSTITUCIÓN ABIERTA CASA DE MEDIO CAMINO				
19	INSTITUCIÓN ABIERTA CASA DE MEDIO CAMINO	CIRCUITO JAVIER PIÑA Y PALACIOS S/N, COLONIA PUEBLO SAN MATEO XALPA, ALCALDÍA XOCHIMILCO, CÓDIGO POSTAL 16800.	1	1000

Nota: Por cuestiones de Seguridad, el Servicio de Suministro se realizará de 08:00 a 17:00 horas, apegándose a lo establecido en el numeral 6.8 de las bases concursales.



PAPEL MEMBRETADO

Anexo 3

Ciudad de México, a 00 de XXXXX de 2020.

SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
Calle José María Izazaga No. 29, 3er Piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
Código Postal 06080, Ciudad de México.

AT ÉN: LIC. ADALBERTO LÓPEZ RÍOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

En relación a **Licitación Pública Nacional No. 30001004-003-2020** para el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo**, por medio de la presente el C. _____ en mi carácter de representante legal de la empresa: _____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que en caso de resultar ganador realizará el servicio de suministro objeto de esta **Licitación Pública Nacional**, conforme al **Anexo 1** de estas bases y a su Propuesta Técnica aprobada.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA



PAPEL MEMBRETADO

Anexo 4

Ciudad de México, a 00 de XXXXX de 2020.

SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
Calle José María Izazaga No. 29, 3er Piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
Código Postal 06080, Ciudad de México.

AT ÉN: LIC. ADALBERTO LÓPEZ RÍOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

En relación a **Licitación Pública Nacional No. 30001004-003-2020** para el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo**, por medio de la presente el C. _____ en mi carácter de representante legal de la empresa: _____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los si los bienes ofertados infringen patentes, marcas o viole derechos de autor será sin ninguna responsabilidad para la **“LA CONVOCANTE”**.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA



PAPEL MEMBRETADO

Anexo 5

Ciudad de México, a 00 de XXXXX de 2020.

SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
Calle José María Izazaga No. 29, 3er Piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
Código Postal 06080, Ciudad de México.

AT ´N: LIC. ADALBERTO LÓPEZ RÍOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

En relación a la **Licitación Pública Nacional No. 30001004-003-2020** para el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en esta Licitación Pública Nacional, manifiesto a usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los accionistas e integrantes de la empresa _____ no se encuentran en los supuestos que establece el Artículo **39** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **así como lo contemplado en los artículos 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México**, como impedimentos para presentar propuestas o celebrar Contrato alguno.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA



PAPEL MEMBRETADO

Anexo 6

Ciudad de México, a 00 de XXXXX de 2020.

SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
Calle José María Izazaga No. 29, 3er Piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
Código Postal 06080, Ciudad de México.

AT ´N: LIC. ADALBERTO LÓPEZ RÍOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

Por medio de la presente el C. _____ en mi carácter de representante legal de la empresa: _____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que hemos leído las bases, que comprendemos su contenido, al igual que sus alcances y aceptamos lo establecido en ellas, así como las modificaciones y/o aclaraciones efectuadas durante la Junta de Aclaración de las mismas, para participar en la **Licitación Pública Nacional No. 30001004-003-2020**, para el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo**.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA.



PAPEL MEMBRETADO

Anexo 7

Ciudad de México, a 00 de XXXXX de 2020.

SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
Calle José María Izazaga No. 29, 3er Piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
Código Postal 06080, Ciudad de México.

AT ´N: LIC. ADALBERTO LÓPEZ RÍOS
DIRECTOREJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

Por medio de la presente el C._____ en mi carácter de representante legal de la empresa:_____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el tipo de empresa como a continuación se indica:

- Nombre de la Empresa (Razón Social completa y legible)
- Tipo de Empresa (Indicar si es Micro, Pequeña o Mediana)
- Domicilio de la Empresa (con todos los datos completos y legibles)
- Nacionalidad de la Empresa
- Número de Empleados contratados
- Actividad Desarrollada

Lo anterior, para participar en la **Licitación Pública Nacional No. 30001004-003-2020**, para el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo.**

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA.



PAPEL MEMBRETADO

Anexo 8

Ciudad de México, a 00 de XXXXX de 2020.

SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
Calle José María Izazaga No. 29, 3er Piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
Código Postal 06080, Ciudad de México.

AT ´N: LIC. ADALBERTO LÓPEZ RÍOS
DIRECTOREJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

Por medio de la presente el C._____ en mi carácter de representante legal de la empresa:_____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que otorgo en nombre de mi representada el consentimiento inequívoco, expreso y por escrito a través del presente documento, para que los datos relacionados con el domicilio, teléfono particular, correo electrónico, entre otros, de mi representada **PUE DAN SER DIFUNDIDOS**.

Por lo que se autoriza a **“La Convocante”**, para que en su carácter de Ente Público del Atención Especializada correspondiente a dicha información, salvo las excepciones de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México.

Dicho manifiesto se presenta a fin de cumplir con los requisitos para participar en la **Licitación Pública Nacional No. 30001004-003-2020**, para el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo**.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA.



PAPEL MEMBRETADO

Anexo 9

Ciudad de México, a 00 de XXXXX de 2020.

SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
Calle José María Izazaga No. 29, 3er Piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
Código Postal 06080, Ciudad de México.

AT ´N: LIC. ADALBERTO LÓPEZ RÍOS
DIRECTOREJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

Por medio de la presente el C. _____ en mi carácter de representante legal de la empresa: _____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que toda la documentación e información que la Subsecretaría de Sistema Penitenciario proporcione a mi representada, es confidencial y nos comprometemos a no hacer mal uso de la misma, así como la información y documentación que se genere y/o realice durante el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo**, en caso de no hacerlo aceptamos la responsabilidad y consecuentemente la aplicación de las sanciones legales correspondientes.

Dicho manifiesto se presenta a fin de cumplir con los requisitos para participar en la **Licitación Pública Nacional No. 30001004-003-2020**, para el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo**.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA.



PAPEL MEMBRETADO

Anexo 10

Ciudad de México, a 00 de XXXXX de 2020.

SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
Calle José María Izazaga No. 29, 3er Piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
Código Postal 06080, Ciudad de México.

AT ´N: LIC. ADALBERTO LÓPEZ RÍOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

Por medio de la presente el C._____ en mi carácter de representante legal de la empresa:_____ que de conformidad con lo señalado en el **39 bis** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral Décimo Tercero fracción II de los lineamientos para la presentación de declaración de interés y manifestación, de **NO conflicto con intereses** a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración pública del Distrito Federal y Homólogos, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, de no encontrarnos inhabilitados, sancionados o en incumplimiento contractual o en los supuestos de impedimentos legales, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, Dependencias Órganos Desconcentrados, Alcaldías y entidades, según sea el caso.

Dicho manifiesto se presenta a fin de cumplir con los requisitos para participar en la **Licitación Pública Nacional No. 30001004-003-2020**, para el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo**.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA.



PAPEL MEMBRETADO

Anexo 11

Ciudad de México, a 00 de XXXXX de 2020.

SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO

**Calle José María Izazaga No. 29, 3er Piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
Código Postal 06080, Ciudad de México.**

**AT ´N: LIC. ADALBERTO LÓPEZ RÍOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E**

Por medio de la presente el C. _____ en mi carácter de representante legal de la empresa: _____ de conformidad con lo señalado en el numeral Décimo Tercero Fracción II de los lineamientos para la presentación de Declaración de Interés y Manifestación, de No Conflicto de Interés a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y homólogos, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los socios, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de venta comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas señaladas en el numeral 1.1.1 de las Bases para la Licitación Pública Nacional para el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo**.

Dicho manifiesto se presenta a fin de cumplir con los requisitos para participar en la **Licitación Pública Nacional No. 30001004-003-2020**, para el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo**.

A T E N T A M E N T E

**REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA.**



PAPEL MEMBRETADO

ANEXO 12

Ciudad de México, a 00 de XXXXX de 2020.

SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
Calle José María Izazaga No. 29, 3er Piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
Código Postal 06080, Ciudad de México.

AT ´N: LIC. ADALBERTO LÓPEZ RÍOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

En relación a **Licitación Pública Nacional No. 30001004-000-2020** para el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo**, por medio de la presente el C. _____ como representante legal de la empresa: _____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, se faculta a “**La Convocante**” para comprobar la veracidad de la información y la autenticidad de la documentación proporcionada en cualquier momento, ya sea durante el transcurso del procedimiento o durante la vigencia del contrato y de no corresponder, será motivo de descalificación automática o de rescisión administrativa del contrato.

Dicho manifiesto se presenta a fin de cumplir con los requisitos para participar en la **Licitación Pública Nacional No. 30001004-003-2020, para el Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo.**

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA.



PAPEL MEMBRETADO

Anexo 13

Ciudad de México, a 00 de XXXXX de 2020.

SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
Calle José María Izazaga No. 29, 3er Piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
Código Postal 06080, Ciudad de México.

AT ´N: LIC. ADALBERTO LÓPEZ RÍOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

En relación a **Licitación Pública Nacional No. 30001004-003-2020** para el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo**, por medio de la presente el C. _____ como representante legal de la empresa: _____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que me comprometo, así como los representantes y/o los empleados que participen durante el procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales, ni durante el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso en los convenios que se llegaren a celebrar, incluyendo los actos que de éstos deriven, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad del procedimiento, y que se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y/o disposiciones normativas aplicables, durante la vigencia de la relación contractual y de los efectos derivados de dicha contratación entre "**La Convocante**" y el licitante

Dicho manifiesto se presenta a fin de cumplir con los requisitos para participar en la **Licitación Pública Nacional No. 30001004-003--2020**, para el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo**.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA.



PAPEL MEMBRETADO

Anexo 14

Ciudad de México, a 00 de XXXXX de 2020.

SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
Calle José María Izazaga No. 29, 3er Piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
Código Postal 06080, Ciudad de México.

AT ´N: LIC. ADALBERTO LÓPEZ RÍOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

En relación a **Licitación Pública Nacional No. 30001004-003-2020** para el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo**, por medio de la presente el C._____ como representante legal de la empresa: _____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que el poder notarial que presento mediante el cual acredito mi personalidad y funciones, es vigente a la fecha de esta **Licitación Pública Nacional** y que no ha sido revocado, modificado o limitado.

Dicho manifiesto se presenta a fin de cumplir con los requisitos para participar en la **Licitación Pública Nacional No. 30001004-003-2020**, para el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo**.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA.



PAPEL MEMBRETADO

Anexo 15

Ciudad de México, a 00 de XXXXX de 2020.

SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO

Calle José María Izazaga No. 29, 3er Piso

Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,

Código Postal 06080, Ciudad de México.

AT ´N: LIC. ADALBERTO LÓPEZ RÍOS

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

P R E S E N T E

En relación a **Licitación Pública Nacional No. 30001004-003-2020** para el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo**, por medio de la presente el C._____ como representante legal de la empresa: _____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que garantizaremos que el personal que se empleé para el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo**, se sujetará estrictamente a las normas establecidas por **“La Convocante”**, relativas a la Medidas de Seguridad Institucional y Personal que se establecen en los Centros de Reclusión de la Ciudad de México, el Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal; Manuales de Seguridad y Custodia, el Instructivo de acceso a los Centros de Reclusión de la Ciudad de México, y demás Normas Jurídicas y Administrativas aplicables, que deberán presentarse con prendas (omitiendo el uso de ropa color beige, azul marino, negro y blanco) y equipo de seguridad requerido por el ramo, portar identificación de la empresa y respetando los horarios de ingreso a los **Centros Penitenciarios, Centros Varoniles de Seguridad Penitenciaria I y II, Comunidades de Atención Especializada para Adolescentes e Institución Abierta Casa de Medio Camino.**

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA.



PAPEL MEMBRETADO

Anexo 16

Ciudad de México, a 00 de XXXXX de 2020.

SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO

Calle José María Izazaga No. 29, 3er Piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
Código Postal 06080, Ciudad de México.

AT N: LIC. ADALBERTO LPEZ ROS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACN Y FINANZAS
P R E S E N T E

Por este conducto someto a consideracin la Propuesta Tcnica, para participar en la **Licitacin Pblica Nacional No. 30001004-003-2020**, para **el Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petrleo** requeridos por la Subsecretara de Sistema Penitenciario, comprometindonos a mantener las mismas especificaciones para el mejoramiento de propuestas presentadas en el acto de Fallo de esta **Licitacin Pblica Nacional**.

PROPUESTA TCNICA

PARTIDA No.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA
1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRLEO PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS, CENTROS VARONILES DE SEGURIDAD PENITENCIARIA I Y II, COMUNIDADES DE ATENCIN ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES E INSTITUCN ABIERTA CASA DE MEDIO CAMINO PERTENECIENTES A LA SUBSECRETARA DE SISTEMA PENITENCIARIO.		

La empresa (nombre de la empresa), se compromete a respetar los horarios, caractersticas y especificaciones tcnicas operativas siguientes:

- El horario para el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petrleo**, deber realizarse a peticin de **“La Convocante”**, en un horario de 08:00 a 17:00 horas, cuando menos con **36 horas** de anticipacin y de acuerdo a las necesidades de cada uno de los diferentes Centros Penitenciarios, Comunidades de Atencin Especializada para Adolescentes, Centros Varoniles de Seguridad Penitenciaria I y II y la Institucin Abierta Casa de Medio Camino.
- El **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petrleo** ser desde su lugar de origen hasta su entrega total.
- En transporte del mismo se realizar en unidades en ptimas condiciones mecnicas y de seguridad.
- Las instalaciones del licitante adjudicado debern estar en ptimas condiciones de servicio.
- El licitante adjudicado deber responder por cualquier defecto de fabricacin y/o vicios ocultos que pudieran contener **el Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petrleo**, por un periodo de **un mes** a partir de la recepcin del producto.
- El licitante adjudicado realizar la reparacin de fugas de **Gas Licuado de Petrleo** y de ser necesario realizar la sustitucin de accesorios de los tanques de almacenamiento a los cuales se suministrar el combustible.
- El **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petrleo** deber responder a los estndares establecidos por **PEMEX**.
- El licitante adjudicado realizar el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petrleo** con personal uniformado con el distintivo emitido por el Licitante Adjudicado, omitiendo el uso de ropa color beige, azul marino, negro y blanco), con el equipo de seguridad requerido por el ramo (manejo de **Gas Licuado de Petrleo**) y debidamente identificados.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE Y FIRMA



PAPEL MEMBRETADO

Anexo 17

Ciudad de México, a 00 de XXXXX de 2020.

SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO

Calle José María Izazaga No. 29, 3er Piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
Código Postal 06080, Ciudad de México.

AT ´N: LIC. ADALBERTO LÓPEZ RÍOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

En relación a la **Licitación Pública Nacional No. 30001004-003-2020** para el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo**, por medio de la presente el C. _____ como representante legal de la empresa: _____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo** ofertado está garantizado contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos por un periodo de **un mes** a partir de su recepción, que el combustible es de primera calidad, cumpliendo con los estándares que marca PEMEX y no provoca contaminación o un impacto ambiental negativo de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana **NOM-016-CRE-2016, Especificaciones de calidad de los petrolíferos y la Licencia Ambiental Única (LAU)**. A su vez manifestarán que conocen y aplicarán la Norma de Seguridad Oficial Mexicana **PROY-NOM-005-STPS-2017**, Manejo de sustancias químicas peligrosas o sus mezclas en los centros de trabajo-**Condiciones y procedimientos de seguridad y salud**, además de estar garantizando el servicio de suministro de gas licuado de petróleo contra cualquier defecto o vicios ocultos que pudiera contener; comprometiéndose a restituirlo cuando se encuentre en este supuesto. Asimismo que acepta cubrir el costo de las pruebas de Laboratorio que en su caso, solicite “**La Convocante**”, de acuerdo al **Numeral 6.3**.

Así mismo, manifestamos **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** conocer y aplicar la Norma de Seguridad Oficial Mexicana **PROY-NOM-005-STPS-2017**, Manejo de sustancias químicas peligrosas o sus mezclas en los centros de trabajo-**Condiciones y procedimientos de seguridad y salud**, de acuerdo al **Numeral 6.3**.

A T E N T A M E N T E

**REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA.**



PAPEL MEMBRETADO

Anexo 18

Ciudad de México, a 00 de XXXXX de 2020.

SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO

Calle José María Izazaga No. 29, 3er Piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
Código Postal 06080, Ciudad de México.

AT ´N: LIC. ADALBERTO LÓPEZ RÍOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

Por medio de la presente el C. _____ en mi carácter de representante legal de la empresa: _____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que en caso de resultar adjudicado, me comprometo, a entregar Póliza de Seguro que cubra el riesgo de responsabilidad civil por daños y perjuicios imputables al licitante por la cantidad mínima de \$100, 000,000.00 con una vigencia igual o mayor a la del contrato, asimismo que el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo** estará asegurado por mi cuenta y riesgo hasta la recepción y aceptación en los domicilios señalados, a realizar la reparación de fugas de Gas Licuado de Petróleo y de ser necesario a realizar la sustitución de accesorios de los tanques de almacenamiento a los cuales se suministrará el combustible

Dicho manifiesto se presenta a fin de cumplir con los requisitos para participar en la **Licitación Pública Nacional No. 30001004-003-2020**, para el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo**.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA.



PAPEL MEMBRETADO

Anexo 19

Ciudad de México, a 00 de XXXXX de 2020.

SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
Calle José María Izazaga No. 29, 3er Piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
Código Postal 06080, Ciudad de México.

AT ´N: LIC. ADALBERTO LÓPEZ RÍOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

Por medio de la presente el C. _____ en mi carácter de representante legal de la empresa: _____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que en caso de resultar adjudicado, me comprometo a cumplir con el periodo y el lugar para llevar a cabo el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo** de acuerdo a los **numerales 6.7 y 6.8**.

Dicho manifiesto se presenta a fin de cumplir con los requisitos para participar en la **Licitación Pública Nacional No. 30001004-003-2020**, para el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo**.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA.



PAPEL MEMBRETADO

Anexo 20

Ciudad de México, a 00 de XXXXX de 2020.

SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
Calle José María Izazaga No. 29, 3er Piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
Código Postal 06080, Ciudad de México.

AT ´N: LIC. ADALBERTO LÓPEZ RÍOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

Por medio de la presente el C. _____ en mi carácter de representante legal de la empresa: _____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que en caso de resultar adjudicado, me comprometo a que los medios de transportación del **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo** serán desde su lugar de origen hasta el suministro a entera satisfacción de “**La Convocante**”, con unidades en óptimas condiciones mecánicas, de la misma forma contarán con las medidas de seguridad para el personal técnico operativo en uso, de acuerdo a las **Normas Oficiales Mexicanas: NOM-007-SESH-2010, Vehículos para el transporte y distribución de Gas L.P.- Condiciones de seguridad, operación y mantenimiento y PROY-NOM-005-STPS-2017 Manejo de sustancias químicas peligrosas o sus mezclas en los centros de trabajo- Condiciones y procedimientos de seguridad y salud**; en presencia del personal designado por el Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de cada uno de los Centros Penitenciarios, Centros Varoniles de Seguridad Penitenciaria I y II, Comunidades de Atención Especializada para Adolescentes e Institución Abierta Casa de Medio Camino; para su verificación y recepción de acuerdo a lo establecido en el **numeral 6.9**.

Dicho manifiesto se presenta a fin de cumplir con los requisitos para participar en la **Licitación Pública Nacional No. 30001004-003-2020**, para el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo**.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA.



PAPEL MEMBRETADO

Anexo 21

Ciudad de México, a 00 de XXXXX de 2020.

SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
Calle José María Izazaga No. 29, 3er Piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
Código Postal 06080, Ciudad de México.

AT ÉN: LIC. ADALBERTO LÓPEZ RÍOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

Por medio de la presente el C._____ en mi carácter de representante legal de la empresa:_____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que la entrega de los bienes y cumplimiento de las obligaciones, objeto de la presente Licitación Pública Nacional y las que se deriven de la misma, además de tener conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal de Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y Seguridad Social, que deslinda expresamente a “**La Convocante**”, quien no podrá considerarse en ningún momento patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades que el licitante adjudicado del **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo**, tenga con respecto a sus trabajadores, por lo que en caso de alguna controversia no procederá, ninguna acción jurídica o de ninguna otra naturaleza, con forme a lo señalado en el numeral 6.13 de estas bases,

Dicho manifiesto se presenta a fin de cumplir con los requisitos para participar en la **Licitación Pública Nacional No. 30001004-003-2020**, para el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo**.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA.



PAPEL MEMBRETADO

Anexo 22

Ciudad de México, a 00 de XXXXX de 2020.

SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
Calle José María Izazaga No. 29, 3er Piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
Código Postal 06080, Ciudad de México.

AT ´N: LIC. ADALBERTO LÓPEZ RÍOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

Por este conducto someto a consideración la propuesta económica para participar en la **Licitación Pública Nacional No. 30001004-003-2020** para el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo**.

PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA No.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO
1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS, CENTROS VARONILES DE SEGURIDAD PENITENCIARIA I Y II, COMUNIDADES DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES E INSTITUCIÓN ABIERTA CASA DE MEDIO CAMINO PERTENECIENTES A LA SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO.			
		SUBTOTAL	\$	
		I.V.A. 16%	\$	
		IMPORTE TOTAL	\$	

Asimismo manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, el precio del **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo** será el precio registrado como distribuidor ante la **Comisión Reguladora de Energía (CRE)**, que deberá ser siempre igual o menor al precio promedio publicado por la Comisión en comento. En caso de que sea mayor se considerará el precio promedio.

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA



PAPEL MEMBRETADO

Anexo 23

Ciudad de México, a 00 de XXXXX de 2020.

SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
Calle José María Izazaga No. 29, 3er Piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
Código Postal 06080, Ciudad de México.

AT ´N: LIC. ADALBERTO LÓPEZ RÍOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

Por medio de la presente el C._____ en mi carácter de representante legal de la empresa:_____ manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que en caso de resultar ganador, el costo unitario por litro del **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo** se determinará del precio registrado como distribuidor ante la Comisión Reguladora de Energía (CRE), que siempre deberá ser igual o menor al precio promedio publicado por la comisión en comento, en caso de que sea mayor se considerará el precio promedio, hasta el total cumplimiento del contrato, e incluirlo en el **“Sobre Cerrado”** con la documentación que contenga la Propuesta Económica, con forme a lo señalado en el numeral **6.14** de estas bases.

Dicho manifiesto se presenta a fin de cumplir con los requisitos para participar en la **Licitación Pública Nacional No. 30001004-003-2020 para el Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo**

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001004-000-2020
SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO
“FORMATO DE PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS”**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____

NÚM. DE PODER NOTARIAL O NÚM. DE ACTA DE NACIMIENTO (EN CASO DE PERSONA FÍSICA):

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	EMPRESA	MEJORAMIENTO DE PROPUESTA										PROPUESTA FINAL
				PORCENTAJE										
				PRECIO UNITARIO MÁS BAJO	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINTA	SEXTA	SÉPTIMA	OCTAVA	NOVENA	
1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS, CENTROS VARONILES DE SEGURIDAD PENITENCIARIA I Y II, COMUNIDADES DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES E INSTITUCIÓN ABIERTA CASA DE MEDIO CAMINO PERTENECIENTES A LA SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO.	LITRO												

Con fundamento en el artículo 43, fracción II Segundo y Tercer Párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en este acto presento el mejoramiento de propuestas en la partida que se señala en la presente propuesta, manifestando bajo protesta de decir verdad que son los mismos conceptos, características y condiciones establecidas tanto en las Bases de esta **Licitación Pública Nacional** como en las Propuesta Técnica y Económica presentadas por mi representada el día **00 de xxxx del 2020**.

ATENTAMENTE
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL



TEXTO PARA LA GARANTÍA DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

A FAVOR DE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

_____ (1) EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE _____ (2) /100 M.N. A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR _____ (3) CON DOMICILIO EN _____ (4), EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001004-003-2020** CONVOCADA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO, TENIENDO POR OBJETO **EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO** ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO, MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES. (FIN DE TEXTO).

LA COMPAÑÍA DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO, EN QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.

NOTAS:

- (1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA.
- (2) IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- (3) DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
- (4) DOMICILIO FISCAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL



TEXTO PARA LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

FIANZAS _____ (1) EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE _____ (2) M/N,

A FAVOR DE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA GARANTIZAR POR _____ (3) EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PENAS CONVENCIONALES, ASÍ COMO LA BUENA CALIDAD PARA EL **SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO** DERIVADO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN NUMERO _____ (4), DE FECHA _____ (5), POR UN IMPORTE DE \$ _____ (6), (CON NUMERO Y LETRA) _____ (7), PARA EL SUMINISTRO _____ (8), CON PLAZO DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO _____ (9), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** _____ (10), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR EL MTRO. ANTONIO HAZAEL RUÍZ ORTEGA, SUBSECRETARIO DE SISTEMA PENITENCIARIO Y POR LA OTRA _____ (3), CON R.F.C.: _____ (11), CON DOMICILIO EN _____ (12), LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- B) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO, QUE SE GARANTIZA CON LA FIANZA, O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA DE DICHA PRÓRROGA O ESPERA;
- C) LA FIANZA GARANTIZA **EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO** OBJETO DEL CONTRATO, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO.
- D) QUE EN CASO DE QUE EL FIADO NO REALICE LA SUSTITUCIÓN DE ESTA FIANZA POR LA DE VICIOS OCULTOS, ACEPTA QUE ESTA FIANZA SE PRORROGUE POR **UN AÑO** DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONVENIO, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN EL SUMINISTRO DE _____ (8), DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO.
- E) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO.
- F) EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE A LA _____ (1), ÉSTA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y LO ESTIPULADO EN LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y AL EFECTO LA _____ (1), PAGARÁ A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN TÉRMINOS DE LA LEY, LA CANTIDAD DE \$ _____ (2), LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL FIADO HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, FIN DEL TEXTO.

NOTAS:

- (1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA.
- (2) IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA POR EL 15% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ADJUDICADO SIN CONSIDERAR I.V.A..
- (3) DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL



- (4) NÚMERO DEL CONTRATO
- (5) FECHA DEL CONTRATO ADJUDICADO (DIA/MES/AÑO)
- (6) IMPORTE DEL CONTRATO CON NÚMERO NO INCLUYENDO IVA
- (7) IMPORTE DEL CONTRATO CON LETRA
- (8) OBJETO DEL CONTRATO
- (9) PERIODO DE ENTREGA: DEL (DIA/MES/AÑO) AL (DIA/MES/AÑO)
- (10) NÚMERO Y CONCEPTO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**
- (11) R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
- (12) DOMICILIO FISCAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL (CALLE, COLONIA, ALCALDÍA Y C.P.)

LA FIANZA DEBERÁ TRAER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME.



PAPEL MEMBRETADO

ANEXO 27

Ciudad de México, a 00 de XXXXX de 2020.

SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
Calle José María Izazaga No. 29, 3er Piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
Código Postal 06080, Ciudad de México.

AT ÉN: LIC. ADALBERTO LÓPEZ RÍOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

En relación a la Licitación Pública Nacional No. 30001004-003-2020 para el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo**, por medio de la presente el C._____ en mi carácter de representante legal de la empresa:_____ manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que el Servicio de **Suministro de Gas Licuado de Petróleo** ofertado es producido en México y contiene por lo menos un **50 %** (Cincuenta por ciento) del contenido de Integración Nacional tomando en cuenta el costo neto de producción del bien que significan todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización, regalías y embarques, así como los costos financieros.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA



PAPEL MEMBRETADO

FORMATO B

Constancia de adeudos expedido por la Administración Tributaria que le corresponda al participante.

Ciudad de México a de xx de 2019.

Lic. Adalberto López Ríos
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas
en la Subsecretaría de Sistema Penitenciario

P R E S E N T E

Licitación Pública Nacional No. _____

Para la adquisición de _____.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas el último párrafo del artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones en el Código Fiscal de la Ciudad de México, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas por el código antes citado, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales, para lo cual me permito realizar el listado de por lo menos las siguientes contribuciones:

Contribución	Aplica	No aplica
Impuesto predial		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles		
Impuesto sobre nóminas		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos		
Derechos por el suministro de agua		

Asimismo, con relación a la empresa que represento, manifiesto que:

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es _____,		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
El domicilio fiscal se ubicó en la Ciudad de México. Dentro de los últimos 5 ejercicios fiscales cumpliendo en debida forma con las obligaciones fiscales generadas.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones.		
Se optó por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México		
En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____. Asimismo, manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal de la Ciudad de México		

Atentamente

Razón social:	
Nombre del representante legal:	
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México:	
Nombre y correo electrónico de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número telefónico:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Firma del Representante Legal:	



Cedula de Supervisión

CÉDULA PARA LA SUPERVISIÓN DEL SUMINISTRO DE GAS L.P. POR CENTRO

CENTRO:	FECHA:	HORA:
---------	--------	-------

CAPACIDAD	(%) ANTES DE CARGAR	LITROS DE SUMINISTRO	(%) DESPUÉS DE CARGAR
1			
2.-			
GOB.			

OBSERVACIONES:

NÚMERO DE REMISIÓN (1)	PRECIO LITRO	IMPORTE

NÚMERO DE REMISIÓN (2)	PRECIO LITRO	IMPORTE

NÚMERO DE REMISIÓN DE GOB.	PRECIO LITRO	IMPORTE
RECIBE	SURTE	SUPERVISA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE, PLACAS, NO. ECO.	NOMBRE Y FIRMA